FEDERACIÓN DOWN GALICIA

CUENTAS ANUALES

E INFORME DE AUDITORIA

EJERCICIO 2020

ÍNDICE

1. INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES.

2. BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019.

3. CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019.

4. MEMORIA ECONÓMICA DE PYMES 2020.

CAPELLÁ
Economistas - Auditores

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la FEDERACIÓN DOWN GALICIA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMES de la FEDERACIÓN DOWN GALICIA, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Capellá Auditores, S.L.P. * R.O.A.C. nº S-2324 - R.E.A. *

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Según los hechos y las circunstancias de la Entidad y de la auditoría, no hay aspectos relevantes de la auditoría que se deban comunicar.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las Cuentas Anuales de PYMES.

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales de PYMES.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Capellá Auditores, S.L.P. * R.O.A.C. nº S-2324 - R.E.A. *

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capellá Auditores, S.L.P. * R.O.A.C. nº S-2324 - R.E.A. *

Capellá Auditores, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S-2324

Mario Rafael Salas Aller
Socio Auditor – Inscrito en el R.O.A.C. nº 22068

Santiago de Compostela, a 18 de mayo de 2021

BALANCE DE PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (12 meses) (Euros)

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**76.778,59 €**	**36.796,38 €**
I Inmovilizado intangible	5.1.	5.074,48 €	7.514,33 €
III Inmovilizado material	5.2.	71.704,11 €	29.282,05 €
B) ACTIVO CORRIENTE		**622.912,48 €**	**789.917,52 €**
II Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.1.	29.749,71 €	58.497,77 €
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.2.	120.260,81 €	360.690,45 €
VI Periodificaciones a c/p	6.3.	24,09 €	24,09 €
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.4.	472.877,87 €	370.705,21 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		**699.691,07 €**	**826.713,90 €**

Las Notas 1 a 14 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31/12/2020.

Santiago de Compostela, 14 de mayo de 2020

Fdo.: Delmiro Prieto González
D.N.I:71497418-D
Presidente Down Galicia

Fdo.: Manuel Pérez Cabo
D.N.I:34243744-X
Vicepresidente Down Galicia

Fdo.: Elías Ledo Fernández
D.N.I:76615524-V
Secretario Down Galicia

Fdo.: Jorge González Rodríguez
D.N.I:35543930-Y
Tesorero Down Galicia

Fdo.: José Antonio Villamarín Cid
D.N.I: 34938638-M
Vocal Down Galicia

Fdo.: José Martín Rodríguez
D.N.I:32615115-B
Vocal Down Galicia

Fdo.: Manuel Álvarez Esmorís
D.N.I: 32801508-N
Vocal Down Galicia

Fdo.: Rafael Cabezas Enríquez
D.N.I: 34603214-J
Vocal Down Galicia

BALANCE DE PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (12 meses) (Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		**150.443,35 €**	**116.102,25 €**
A-1) Fondos propios	**8.**	**82.512,43 €**	**82.300,06 €**
I. Dotación fundacional/Fondo social	**8.**	**7.020,90 €**	**7.020,90 €**
1. Fondo social	**8.**	7.020,90 €	7.020,90 €
II. Reservas.	**8.**	**75.288,16 €**	**75.011,14 €**
IV. Excedente del ejercicio	**8.**	**203,37 €**	**268,02 €**
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	**11.**	**67.930,92 €**	**33.802,19 €**
C) PASIVO CORRIENTE		**549.247,72 €**	**710.611,65 €**
II. Deudas a corto plazo.	**7.1.**	**135.005,78 €**	**165.188,16 €**
1. Otras deudas a corto plazo.	**7.1.**	135.005,78 €	165.188,16 €
IV. Beneficiarios-Acreedores	**7.2.**	**354.029,72 €**	**489.752,05 €**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	**7.3.**	**60.212,22 €**	**55.671,44 €**
1. Proveedores	**7,3**	317,89 €	
2. Otros acreedores.	**7.3.**	59.894,33 €	55.671,44 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**699.691,07 €**	**826.713,90 €**

Las Notas 1 a 14 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31/12/2020.

Santiago de Compostela, 14 de mayo de 2020

Fdo.: Delmiro Prieto González	Fdo.: Manuel Pérez Cabo	Fdo.: Elías Ledo Fernández
D.N.I:71497418-D	D.N.I:34243744-X	D.N.I:76615524-V
Presidente Down Galicia	Vicepresidente Down Galicia	Secretario Down Galicia

Fdo.: Jorge González Rodríguez	Fdo.: José Antonio Villamarín Cid	Fdo.: José Martín Rodríguez
D.N.I:35543930-Y	D.N.I: 34938638-M	D.N.I:32615115-B
Tesorero Down Galicia	Vocal Down Galicia	Vocal Down Galicia

Fdo.: Manuel Álvarez Esmorís	Fdo.: Rafael Cabezas Enríquez
D.N.I: 32801508-N	D.N.I: 34603214-J
Vocal Down Galicia	Vocal Down Galicia

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMESFL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (12 meses) (Euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS MEMORIA	2020	2019
1. Ingresos de la actividad propia	**10.1**	**1.808.084,82€**	**1.805.982,03€**
a) Cuotas de asociados y afiliados	**10.1**	1.051,75€	1.051,75€
b) Aportaciones de usuarios	**10.1**	25.632,67€	110.707,58€
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	**10.1**	2.837,38€	
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	**11**	1.777.906,00€	1.694.222,70€
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		657,02€	
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		**6.126,95€**	**6.519,52€**
3. Gastos por ayudas y otros	**10.2**	**(524.146,38€)**	**(565.968,45€)**
a) Ayudas monetarias	**10.2**	(506.409,84€)	(550.738,90€)
b) Ayudas no monetarias	**10.2**	(15.000,00€)	(15.000,00€)
c) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	**10.2**	- €	(229,55€)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	**11**	(2.736,54€)	
6. Aprovisionamientos	**10.2**	**(269.433,92€)**	**(6.318,13€)**
7. Otros ingresos de la actividad	**10.1**	**17.470,11€**	**21.962,77€**
8. Gastos de personal	**10.2**	**(912.738,60€)**	**(848.181,46€)**
9. Otros gastos de la actividad	**10.2**	**(123.847,50€)**	**(412.613,99€)**
10. Amortización del inmovilizado	**10.2/5.1/5.2**	**(18.135,78€)**	**(9.566,67€)**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	**11**	**16.912,89€**	**8.452,40€**
13. Deterioro y resultado por bajas del inmovilizado		**(89,22€)**	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**203,37€**	**268,02€**
14. Ingresos financieros	**10.1**		
15. Gastos financieros	**10.2**		
A.2) EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**00,00€**	**00,00€**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**203,37€**	**268,02€**
19. Impuesto sobre beneficios	**9**	**00,00€**	**00,00€**
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		**203,37€**	**268,02€**
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1 Subvenciones recibidas	**11**	1.800.057,52€	1.610.416,62€
2 Donaciones y legados recibidos	**11**	31.727,39€	105.864,49€
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		**1.831.784,91€**	**1.716.281,11€**
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	**11**	(1.758.388,56€)	(1.607.768,56€)
2 Donaciones y legados recibidos	**11**	(39.267,62€)	(94.906,54€)
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		**(1.797.656,18€)**	**(1.702.675,10€)**
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B1+C1)		**34.128,73€**	**13.606,01€**
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES	**8**	**09,00€**	**(333,26€)**
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN DEL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		**34.341,10€**	**13.540,77€**

Las Notas 1 a 14 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados a 31/12/2020

Santiago de Compostela, 14 de mayo de 2020

Fdo.: Delmiro Prieto González	Fdo.: Manuel Pérez Cabo	Fdo.: Elías Ledo Fernández
D.N.I:71497418-D	D.N.I:34243744-X	D.N.I:76615524-V
Presidente Down Galicia	Vicepresidente Down Galicia	Secretario Down Galicia

Fdo.: Jorge González Rodríguez	Fdo.: José Antonio Villamarín Cid	Fdo.: José Martín Rodríguez
D.N.I:35543930-Y	D.N.I: 34938638-M	D.N.I:32615115-B
Tesorero Down Galicia	Vocal Down Galicia	Vocal Down Galicia

Fdo.: Manuel Álvarez Esmorís	Fdo.: Rafael Cabezas Enríquez
D.N.I: 32801508-N	D.N.I: 34603214-J
Vocal Down Galicia	Vocal Down Galicia

CONTENIDO DE LA MEMORIA DE PYMESFL
EJERCICIO 2020

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

1.1. Constitución.

La **Federación Down Galicia,** se constituyó en Santiago de Compostela el 15 de marzo de 1998. El día 2 de junio de 1998 se resuelve su inscripción en el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia con el número de protocolo 1998/3-2. Su CIF es el G-15665144. Declarada de utilidad pública (BOE Nº232, Jueves 28 septiembre 2006, Orden INT/2958/2006, de 12 septiembre). La Federación tras ser Declarada de utilidad pública en el año 2006, procedió el 13/12/2006 a solicitar el acogimiento a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, no habiendo renunciado a dicho régimen con posterioridad.

La razón social originaria de la entidad fue Federación Galega de Institucións para a síndrome de Down (Down Galicia) realizándose una modificación de Estatutos en el año 2019 en la que se incluía la nueva razón social, siendo aprobado el 25 de mayo de 2019. A partir de esa fecha la entidad pasó a denominarse Federación Down Galicia.

1.2. Actividades.

La memoria de actividades de la Federación completa esta información económica.

La misión de la Federación Down Galicia, según su Plan Estratégico 2019-2022 es: "*La Federación tiene como fin general coordinar, apoyar e impulsar la labor de contribución de las entidades miembro hacia la mejora de la calidad de vida de cada persona con síndrome de Down y discapacidad intelectual y la de sus familias, a través de la inclusión social y de la utilización de los recursos comunes de la comunidad, asumiendo lo establecido en la Convención de Naciones Unidas sobre derechos de las personas con discapacidad".*

Los estatutos de la Federación, citan sus fines en el artículo 6º con los siguientes objetivos a conseguir:

a) *Impulsar que las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales participen activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que les afectan directamente.*

b) *Potenciar la constitución de Asociaciones y/o instituciones que trabajen para personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.*

c) *Estimular las relaciones entre los miembros.*

d) *Impulsar y potenciar los objetivos de las actividades de sus miembros.*

e) *Estudiar y promover disposiciones legales que garanticen los derechos de las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.*

f) Establecer los programas y acciones encaminadas a promover estudios científicos sobre el síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

g) Promover y realizar campañas de información y mentalización social para difundir el conocimiento y la realidad de las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

h) Representar a sus miembros en cuestiones de interés general o a petición de los mismos.

i) Promover proyectos de inclusión escolar, laboral, social, programas de salud y todos aquellos que favorezcan el desarrollo personal y la plena inclusión de las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

[……]

w) Promover la autonomía y la prevención de la dependencia en las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

La Federación, desarrolla fundamentalmente programas dirigidos a la promoción de la Autonomía Personal de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual, así como aquellos dirigidos a coordinar, apoyar e impulsar la labor de contribución de las entidades miembro a la mejora de la calidad de vida de cada persona con síndrome de Down y con discapacidad intelectual y de sus familias, promoviendo el ejercicio efectivo de sus derechos, deberes y libertades fundamentales para su desarrollo integral como personas.

Al cierre del ejercicio 2020 son socias de la Federación ocho entidades:

RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	ÁMBITO GEOGRÁFICO
Asociación síndrome de Down "Teima" de Ferrol	G 15458060	Ferrol y comarcas limítrofes
Asociación síndrome de Down de La Coruña	G 15731466	A Coruña y comarcas limítrofes
Asociación síndrome de Down de Compostela	G 15587355	Santiago de Compostela y comarcas limítrofes
Fundación Down Compostela	G 70040258	Santiago de Compostela y comarcas limítrofes
Asociación síndrome de Down de Lugo	G 27202043	Lugo y comarcas limítrofes
Down Pontevedra "Xuntos" asociación síndrome de Down	G 36164887	Pontevedra y comarcas limítrofes
Down Vigo: asociación para el síndrome de Down	G 36697324	Vigo y comarcas limítrofes
Asociación Down Ourense	G 32311870	Ourense y comarcas limítrofes

Dadas las actividades a las que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

En el ejercicio 2020, ha tenido lugar una situación de pandemia mundial debido al virus Covid-19, lo cual ha provocado la readaptación inmediata del funcionamiento de la organización a la situación que se estaba viviendo. Durante el confinamiento por estado de alarma, ante la alerta sanitaria por Covid-19 no se paralizó la actividad de la Federación ni de ninguna de sus entidades miembro. Se procede a la reorganización de los servicios prestados para adaptarse a la realidad de la pandemia, a través del teletrabajo y atención a distancia. Incluso se crea el espacio web "Recursos Down", que incluye información y recursos variados para que públicos de todas las edades, puedan trabajar y disfrutar con distintas actividades. De este modo, cambia la forma en que se prestan servicios pero se mantienen. A medida que se produce la desescalada, se vuelve poco a poco a la actividad presencial, cumpliendo en todo momento con las medidas preventivas legalmente establecidas, y combinando con el servicio a distancia.

1.3. Régimen legal.

La Federación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, por sus propios Estatutos, por el Reglamento de Régimen Interno y por la normativa existente que le sea de aplicación.

En la realización de su actividad, Down Galicia contempló el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), así como lo establecido la Ley vigente en materia de protección de datos en cada momento.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Es de aplicación el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos publicado en el Boletín Oficial del Estado el martes, 9 de abril de 2013 tras la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad (PGC) a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, publicado en el Boletín Oficial del Estado el Jueves, 24 de noviembre de 2011. Puesto que, tal y como indica, “Las normas de adaptación que ahora se aprueban, (…) son aplicables, con carácter general, a las entidades sin fines lucrativos, si bien la obligatoriedad de las mismas vendrá

impuesta por las disposiciones específicas que se dicten al efecto. Así, el artículo 3 establece su aplicación obligatoria a (…) las asociaciones declaradas de utilidad pública al establecerse la obligación en el artículo 5 del R.D. 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública (…)".

La Federación cumple los requisitos exigidos en la Norma Segunda del PGC de "Aplicación del Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos".

Las cuentas anuales comprenden **el balance, la cuenta de resultados y la memoria**.

Las bases de presentación de estas cuentas anuales son:

Imagen fiel: Las cuentas anuales de la Federación Down Galicia –Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria -, han sido elaboradas a partir de los libros y registros contables, siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados y siempre con el objetivo de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, así como del grado de cumplimiento de las actividades de la misma y se presentan siguiendo el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 de la Federación Down Galicia han sido aprobadas por su Asamblea en reunión de Asamblea General Ordinaria celebrada el 27/06/2020.

Si bien, a la fecha actual, las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020 están pendientes de aprobación por la Asamblea, no se espera que se produzcan cambios en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020 se someterán a auditoría de cuentas, siendo aprobado por la Asamblea el nombramiento del Auditor contratado para realizar dicha auditoría.

Principios contables: Las Cuentas Anuales han sido elaboradas aplicando los principios contables y normas de registro y valoración recogidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos publicado en el Boletín Oficial del Estado el martes, 9 de abril de 2013.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre: no se dan cambios en estimaciones contables y las Cuentas Anuales se elaboran bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Comparación de la información: Estas Cuentas Anuales 2020 incluyen información comparativa con el balance y cuenta de resultados del ejercicio 2019.

Elementos recogidos en varias partidas: no hay elementos del patrimonio de naturaleza similar que estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

Cambios en criterios contables: no se realizan ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

Corrección de errores: se incluyen ajustes de escasa cuantía realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio 2019 que se detallan en el epígrafe que desarrolla la configuración de la cuenta de reservas.

Importancia relativa: al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio de la Federación Down Galicia está compuesto por los respectivos resultados de la actividad llevada a cabo.

El ejercicio 2020 presenta un resultado positivo a 31 de diciembre de **203,37 euros.**

La propuesta de aplicación del excedente es la siguiente:

Base del reparto	***Ejercicio 2020***	***Ejercicio 2019***
Excedente del ejercicio:		
Excedente positivo	203,37 €	268,02 €
Total (resultado positivo neto)	**203,37 €**	**268,02 €**

Aplicación	***Ejercicio 2020***	***Ejercicio 2019***
A reservas voluntarias	203,37 €	268,02 €
Total	**203,37 €**	**268,02 €**

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

1. Inmovilizado intangible: todos los elementos del Inmovilizado intangible de la Federación se catalogan como Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

El reconocimiento del inmovilizado intangible representa el valor de las aplicaciones informáticas que cumplen el criterio de identificabilidad que implica que un inmovilizado de naturaleza intangible cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes o de la adquisición del activo, en base a los años de vida útil estimados para cada elemento o grupo de elementos,

cuyo detalle se incluye en la Nota 5.1. No proceden correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los elementos del inmovilizado intangible se dan de baja cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos, la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

2. Inmovilizado material: todos los elementos del Inmovilizado material de la Federación se catalogan como bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

La valoración inicial se realiza por su coste, precio de adquisición, incluidos los gastos adicionales y directamente relacionados que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los impuestos indirectos que gravan dichos elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes o de la adquisición del activo, en base a los años de vida útil estimados para cada elemento o grupo de elementos, cuyo detalle se incluye en el Nota 5.2.

Los bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos, la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

3. Créditos y débitos por la actividad propia: Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios/as, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

4. Activos financieros: La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros de la entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría:

1. Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se engloban las partidas de:

a) Usuarios/as y otros deudores de la actividad propia; comprende importes que se espera recibir en el corto plazo por lo que se valoran a valor nominal.

c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar; comprende importes que se espera recibir en el corto plazo.

5. Pasivos financieros: La entidad reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los pasivos financieros de la entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se engloban las partidas de:

a) Deudas a c/p-Proveedores de inmovilizado a c/p: comprende importes que se espera pagar en el corto plazo.

b) Deudas a c/p con entidades asociadas: comprende importes que se espera pagar en el corto plazo.

c) Deudas a c/p con entidades de crédito por crédito dispuesto: comprende importes que se espera pagar en el corto plazo.

d) Beneficiarios-acreedores: comprende importes que se espera pagar en el corto plazo por lo que se valoraran a valor nominal.

e) Acreedores comerciales: comprende importes que se espera pagar en el corto plazo por lo que se valoraran a valor nominal.

La entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se extinguió.

6. Impuesto sobre el Valor Añadido: El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como, de los servicios, que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. La Federación en el ejercicio 2018 realizó actividades exentas del IVA amparadas en el Art.20 de la *Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido* y en las resoluciones emitidas por la AEAT de reconocimiento de entidad de carácter social en las prestaciones de servicios asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorias que realiza a sus asociados.

7. Impuesto sobre beneficios: El régimen fiscal del impuesto sobre sociedades aplicado a la Federación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la *Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo*. La Federación tras ser declarada de utilidad pública en el año 2006, procedió a solicitar el acogimiento a dicha Ley 49/2002, de 23 de diciembre estando acogida a dicho régimen en el ejercicio 2020 puesto que no presentó renuncia al mismo.

8. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas.

Gastos: Los gastos realizados por la Federación se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

Ingresos: El reconocimiento de los ingresos tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad determinados con fiabilidad. Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe acordado, siendo un valor razonable. Las cuotas de personas usuarias o afiliadas se reconocen como ingresos en el período al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan. Realizándose en todo caso las periodificaciones necesarias.

Entre los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios se encuentran, dependiendo de la naturaleza de la operación: (a) la inspección de los trabajos realizados; (b) la proporción de los servicios realizados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Las prestaciones de servicios realizadas por la entidad en el ejercicio 2020 han sido exentas de IVA. No se repercute IVA puesto que se trata de actividades exentas amparadas en el Art.20 de la *Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido* y en las resoluciones emitidas por la AEAT de reconocimiento de entidad de carácter social en las prestaciones de servicios de asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorias que realiza a sus asociados. Además, se ha llevado a cabo una actividad consistente en la organización y gestión de formación para el personal exenta de IVA según el artículo 20.uno.9º da *Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido***.**

9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos: Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se seguirá este mismo criterio. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Se

considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad en el ejercicio son de carácter monetario y no monetario y se valoran por el valor razonable del importe concedido y del bien recibido respectivamente. En particular:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, tal que:

a) las concedidas para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.

b) las concedidas para adquirir activos del inmovilizado intangible y material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produjo baja en balance.

c) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

10. Negocios conjuntos: Uniones temporales de empresas. Se trata de negocios conjuntos que no se manifiestan a través de la constitución de una entidad ni establecimiento de una estructura financiera independiente de los partícipes. Se distinguen: explotaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta y negocios conjuntos que se manifiestan a través de una persona jurídica independiente.

Explotaciones y activos controlados de forma conjunta: el partícipe registrará en su balance la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo reconocerá en su cuenta de resultados la parte que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto y que deban ser imputados a la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2019 la Federación Down Galicia ha participado en una Unión temporal de empresas con la finalidad de realizar la explotación de un negocio conjunto con la Federación Saúde mental FEAFES Galicia, consistente en la adjudicación de un contrato por parte de FSC Inserta, para la inserción laboral de personas con discapacidad en Galicia.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Detalle de las partidas del activo inmovilizado y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro:

5.1. Inmovilizado Intangible.

El estado de movimientos del inmovilizado intangible en el ejercicio 2019 ha sido:

ELEMENTO CONTABLE	**Saldo inicial 01/01/2019**	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	**Saldo final 31/12/2019**
Aplicaciones Informáticas (206)	23.105,96€	5.115,44€	00,00€	**28.221,40€**
Amortización Acumulada (2806)	(18.206,80€)	00,00€	2.500,27€	**(20.707,07€)**
VALOR NETO	**4.899,16€**	**5.115,44€**	**2.500,27€**	**7.514,33€**

En el ejercicio 2020 el estado de movimientos del inmovilizado intangible es:

ELEMENTO CONTABLE	**Saldo inicial 01/01/2020**	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	**Saldo final 31/12/2020**
Aplicaciones Informáticas (206)	28.221,40€	876,84€	(6.535,90€)	**22.562,34€**
Amortización Acumulada (2806)	(20.707,07€)	6.535,90€	(3.316,69€)	**(17.487,86€)**
VALOR NETO	**7.514,33€**	**7.412,74€**	**(9.852,59€)**	**5.074,48€**

Tanto en la valoración inicial, como al cierre del ejercicio no se detectan correcciones de valor por deterioro de las aplicaciones informáticas disponibles.

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	***% Amortización***	***Período***
Aplicaciones informáticas	25%	48 meses
Licencias	25% - 33%	48 meses – 36 meses

A continuación se detallan los importes totales del valor de adquisición del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Elemento	***Precio adquisición de I.I.100% Amortizado***	
	a 31/12/2020	**a 31/12/2019**
Aplicaciones informáticas	10.685,13 €	16.607,50 €

Parte del inmovilizado intangible está subvencionado a través de ayudas públicas y/o privadas que son traspasadas al resultado del ejercicio en función de la depreciación de los bienes subvencionados, tal como se detalla en la nota 11.

5.2. Inmovilizado material.

Estado de movimientos del inmovilizado material en el ejercicio 2019:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2019	Entradas Adiciones	Salidas Disminuciones	Saldo final 31/12/2019
Otras instalaciones (214)	57.557,30€	00,00€	00,00€	57.557,30€
Amortización Acumulada (2814)	(57.400,31€)	00,00€	(156,99€)	(57.557,30€)
VALOR NETO	**156,99€**	**00,00€**	**(156,99€)**	**00,00€**
Mobiliario (215)	19.898,92€	00,00€	00,00€	19.898,92€
Amortización Acumulada (2815)	(19.668,54€)	00,00€	(24,50€)	(19.693,04€)
VALOR NETO	**230,38€**	**00,00€**	**(24,50€)**	**205,88€**
Equipos proceso información (216)	228.172,88€	17.008,59€	00,00€	245.181,47€
Amortización Acumulada (2816)	(211.481,30€)	00,00€	(6.426,92€)	(217.908,22€)
VALOR NETO	**16.691,58€**	**17.008,59€**	**(6.426,92€)**	**27.273,25€**
Otro inmovilizado material (219)	4.873,90€	196,02€	00,00€	5.069,92€
Amortización Acumulada (2819)	(2.809,01€)	00,00€	(457,99€)	(3.267,00€)
VALOR NETO	**2.064,89€**	**196,02€**	**(457,99€)**	**1.802,92€**
TOTAL	**19.143,84€**	**17.204,61€**	**(7.066,40€)**	**29.282,05€**

Estado de movimientos del inmovilizado material en el ejercicio 2020:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2020	Entradas Adiciones	Salidas Disminuciones	Saldo final 31/12/2020
Otras instalaciones (214)	57.557,30€	00,00€	00,00€	57.557,30€
Amortización Acumulada (2814)	(57.557,30€)	00,00€	00,00€	(57.557,30€)
VALOR NETO	**00,00€**	**00,00€**	**00,00€**	**00,00€**
Mobiliario (215)	19.898,92€	1.019,70€	(11.390,17€)	9.528,45€
Amortización Acumulada (2815)	(19.693,04€)	11.390,24€	(38,16€)	(8.340,96€)
VALOR NETO	**205,88€**	**12.409,94€**	**(11.428,33€)**	**1.187,49€**
Equipos proceso información (216)	245.181,47€	56.310,67€	(97.114,75€)	204.377,39€
Amortización Acumulada (2816)	(217.908,22€)	97.024,91€	(14.281,84€)	(135.165,15€)
VALOR NETO	**27.273,25€**	**153.335,58€**	**(111.396,59€)**	**69.212,24€**
Otro inmovilizado material (219)	5.069,92€	00,00€	(2.044,96€)	3.024,96€
Amortización Acumulada (2819)	(3.267,00€)	2.044,96€	(498,54€)	(1.720,58€)
VALOR NETO	**1.802,92€**	**2.044,96€**	**(2.543,50€)**	**1.304,38€**
TOTAL	**29.282,05€**	**167.790,48€**	**(125.368,42€)**	**71.704,11€**

Otro inmovilizado material recoge elementos como fundas de tabletas electrónicas.

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	*% Amortización*	*Período*
Otras Instalaciones	12%	100 meses
Mobiliario	10%	120 meses
Equipos proceso información	25%	48 meses
Otro inmovilizado material	25%	48 meses

A continuación se detallan los importes totales del valor de adquisición del inmovilizado material totalmente amortizado en uso al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Elemento	*Precio adquisición de I.M. 100% Amortizado*	
	a 31/12/2020	**a 31/12/2019**
Otras Instalaciones	57.557,30 €	57.557,30 €
Equipos proceso información	114.384,99 €	210.661,32 €
Mobiliario	5.276,04 €	12.339,41 €
Otro inmovilizado material	1.686,94 €	4.463,92 €

Parte del inmovilizado material está subvencionado a través de ayudas públicas y/o privadas siendo traspasadas al resultado del ejercicio en función de la depreciación de los bienes subvencionados, tal como se detalla en la nota 11.

6. ACTIVOS FINANCIEROS – ACTIVO CORRIENTE

A continuación se desglosa cada clase de activo financiero atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena de activos financieros:

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Créditos y Otros	
CATEGORÍAS	31/12/2020	31/12/2019
Activos financieros a valor coste amortizado	**30.610,08 €**	**60.103,96 €**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	29.749,71 €	58.497,77 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (1)	860,37 €	1.606,19 €
TOTAL	**30.610,08 €**	**60.103,96 €**

(1) En los ejercicios 2020 y 2019, tomando como referencia las interpretaciones del Consejo General de Economistas publicadas en marzo de 2010, no se contempla como Activo Financiero en el apartado de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar "las partidas correspondientes a la Administración Pública.

El saldo a 31/12/2020 se corresponde con la partida de "clientes" por facturas emitidas y que a fecha de cierre del ejercicio están pendientes de cobro. Estas facturas se

han emitido a las entidades miembro de la Federación, por el servicio prestado a las mismas por la gestión de la Formación Bonificada por la Seguridad Social.

6.1. Usuarios/as y otros deudores de la actividad propia.

A 31 de diciembre de 2020 su detalle es el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldo inicial 01/01/2020	Entradas Adiciones	Salidas Disminuciones	Saldo final 31/12/2020
Patrocinadores (447)	42.100,50€	32.489,13€	(66.989,63€)	7.600,00€
Deudores por prestación de servicios (448)	16.397,27€	26.723,67€	(20.971,23€)	22.149,71€
TOTAL	**47.052,73€**	**59.212,80€**	**(87.960,86€)**	**29.749,71€**

La partida de Patrocinadores se corresponde con las deudas pendientes de cobro de patrocinadores privados que colaboran económicamente en proyectos Federativos a través de convocatorias de ayudas. La partida de Deudores por prestación de servicios incluye los saldos pendientes de cobro correspondientes a facturas emitidas por servicios prestados.

6.2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Esta partida figura, al cierre del ejercicio, por un total de 120.260,81 € € incluyendo los saldos de las Administraciones Públicas y que se corresponde con el siguiente detalle:

Partidas	Euros
Clientes	860,37 €
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	118.046,65 €
Organismos de la Seguridad Social deudores	1.353,79 €
Total	**120.260,81 €**

El saldo en la partida de Clientes se debe a facturas emitidas, pendientes de cobro a fecha de cierre del ejercicio, a las entidades miembro de la Federación, por servicios de gestión de la formación bonificada para el empleo. Estas facturas son cobradas antes del 31/01/2021, requisito imprescindible a cumplir para poder aplicar la bonificación de la Seguridad Social de formación para el empleo.

El saldo por subvenciones concedidas por Organismos Públicos pendientes de cobro a fecha de cierre del ejercicio 2020 es de 118.046,65€.

Organismos de la Seguridad Social deudores, recoge el importe correspondientes a la bonificación por formación para el empleo aplicada en el último mes del ejercicio y que se compensa en el pago de los gastos de Seguridad Social de diciembre 2020, realizado el 31 de enero de 2021.

6.4. Periodificaciones a corto plazo.

A 31 de diciembre del 2020 y 2019 su detalle es el siguiente:

Partida	2020	2019
Gastos anticipados	24,09 €	24,09 €
Total	**24,09 €**	**24,09 €**

Dicha partida de gastos anticipados se corresponden con la periodificación de primas de seguro por la parte de cobertura del riesgo del ejercicio siguiente.

6.5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 su detalle es el siguiente:

Partidas	2020	2019
Caja euros	600,31 €	692,21 €
Bancos cuentas corrientes	472.095,62 €	369.850,13 €
Cuenta PayPal	181,94 €	162,87 €
Total	**472.877,87 €**	**370.705,21 €**

7. PASIVOS FINANCIEROS – PASIVOS CORRIENTES

A continuación se desglosa cada clase de pasivo financiero atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración décima de pasivos financieros y vigésima de subvenciones, donaciones y legados recibidos.

CLASES	Instrumentos financieros a c/p	
	Otros	
CATEGORÍAS	**31/12/2020**	**31/12/2019**
Pasivos financieros a coste amortizado	**491.239,98 €**	**660.244,22 €**
Deudas a c/p transformables en subv.,donaciones y legados (Nota 7.1)	135.005,78 €	165.188,16 €
Beneficiarios-Acreedores	354.029,72 €	489.752,05 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (1)	**2.204,48 €**	**5.304,01 €**
Proveedores	317,89 €	
Acreedores por prestación de servicios	1.544,00 €	3.502,74 €
Remuneraciones pendientes de pago	342,59 €	1.801,27 €
TOTAL	**491.239,98 €**	**660.244,22 €**

(1) En los ejercicios 2020 y 2019, tomando como referencia las interpretaciones del Consejo General de Economistas publicadas en marzo de 2010, no se contempla como Pasivo Financiero las partidas correspondientes a la Administración Pública.

7.1. Deudas a corto plazo.

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

Deudas a corto plazo	2020	2019
Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados	135.005,78 €	165.188,16 €
Total	**135.005,78 €**	**165.188,16 €**

Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados		
ORGANO CONCEDENTE	***SUBVENCIÓN/ PROYECTO***	***IMPORTE PENDENTE DE EXECUTAR***
Consellería de Emprego e Igualdade. Dirección Xeral de Emprego, Traballo Autónomo e Economía Social	Programas de Cooperación-Desempregados TR352A 2020 (Parte 2021)	163.311,14
Consellería de Emprego e Igualdade. Dirección Xeral de Emprego,Traballo Autónomo e Economía Social	Programas de Cooperación-Axentes de emprego e unidades de apoio TR352B 2020. Importe de la imputación a resultados 2020. Apunte al debe por correlación con el gasto del ejercicio 2020. La resolución de esta subvención fué recibida el 18/01/2021, fecha en la que se hará el correspondiente registro contable de la concesión.	(73.271,31€)
Consellería de Emprego e Igualdade. Dirección Xeral de Orientación e Promoción Laboral	Servizo de Orientación laboral TR331A 2020 (Parte 2021)	23.465,95 €
Vicepresidencia Primeira e Consellería de Presidencia, Xustiza e Turismo. Axencia de Turismo de Galicia	Subvencións proxectos dinamización Xacobeo 2021 Programa O Teu Xacobeo TU300A 2020 (Execución 2021)	20.000,00 €
Fundación bancaria Ibercaja	Convocatoria 2020 Ibercaja de Proyectos Sociales. Programa "Empleo con apoyo: Talento profesional de personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual"	1.500,00 €
TOTAL		***135.005,78 €***

Tal y como indica el Plan de Contabilidad de aplicación, la Federación recoge en la partida denominada *Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados* del Pasivo del Balance, las ayudas obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, y que, según lo indicado en la norma de valoración 20ª se imputarán al resultado del ejercicio económico y al patrimonio siguiendo el mismo devengo que los gastos que financian. Siendo la cuantía más significativa la correspondiente a Subvenciones Públicas para cubrir gastos de personal, aprobadas a través de resolución en firme por parte de la Xunta de Galicia y cuyo gasto se va devengando mensualmente hasta la finalización del servicio subvencionado.

Cabe mencionar, que en el ejercicio 2020 se han devengado gastos de personal financiados por la Subvención otorgada por la Dirección Xeral de Emprego, Traballo Autónomo e Economía Social (Programas de Cooperación) para financiar Axentes de Emprego y Unidades de Apoyo, cuya resolución favorable no se ha recibido antes de la fecha de cierre del ejercicio 2020 pero a fecha de elaboración de las presentes cuentas ya se dispone de la misma. Realizándose por tanto la correspondiente imputación a resultados con anotación al debe en la cuenta de Pasivo *Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados*, provocando un movimiento en negativo, que se

saldará con el registro de la concesión de subvención a 18 de enero de 2021, fecha de recepción de la resolución.

7.2. Beneficiarios-acreedores

El detalle de este epígrafe es como sigue:

Beneficiarios-acreedores	**Saldo inicial 01/01/2020**	Entradas Adiciones	Salidas Disminuciones	**Saldo final 31/12/2020**
Beneficiarios-acreedores	489.752,05 €	521.409,84 €	657.132,17 €	354.029,72 €
TOTAL	**489.752,05 €**	**521.409,84 €**	**657.132,17 €**	**354.029,72 €**

El saldo al final del ejercicio 2020 se corresponde con el reparto de ayudas concedidas a las entidades federadas pendientes de pago. El pago se realiza una vez se hayan ejecutado los proyectos que se financian, justificado y cobrado por el organismo financiador.

7.3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

La partida de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” contempla el pasivo siguiente por acreedores pendientes de pago:

Partidas	**31/12/2020**	**31/12/2019**
Proveedores	317,89 €	
Acreedores por prestación de servicios	1.544,00 €	3.502,74 €
Remuneraciones pendientes de pago	342,59 €	1.801,27 €
Total	**2.204,48 €**	**5.304,01 €**

En el ejercicio 2020 se ha realizado un cambio en los apuntes que recogen la contratación de servicios especializados a las entidades miembro y que se aprecia en la contrapartida de balance de las cuentas de Beneficiarios acreedores. La Federación subcontrata cada ejercicio a sus entidades miembro la prestación de servicios, Servicios de promoción de la autonomía personal de las personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual (SEPAP) o programas concretos de algún área de este servicio, como envejecimiento o empleo con apoyo. Las facturas de gasto correspondientes a estos servicios contratados se contabilizaban en ejercicios anteriores en una subcuenta de la “629 Otros servicios” con contrapartida a cuentas “410 Acreedores por prestación de servicios”. El servicio de promoción de la autonomía personal (SEPAP) es la actividad principal de la Federación, por lo tanto, se ha considerado relevante realizar el cambio en partidas, pasando a reflejar la contratación a las entidades miembro comentada en una cuenta "607 Trabajos realizados por otras entidades" y cambiarla de epígrafe en la cuenta de pérdidas y ganancias pasando a "Aprovisionamientos". Y de ese modo la contrapartida pasa a ser cuentas “400 Proveedores”.

A cierre del ejercicio, el saldo que arroja la partida de proveedores se corresponde, por tanto, con facturas recibidas por contratación de servicios especializados de la actividad esencial de la organización, pendientes de pago a 31/12/2020.

La partida de acreedores por prestación de servicios recoge saldos de facturas recibidas en los últimos días del año cuyo pago se realiza en el ejercicio siguiente. Se trata de acreedores de otros servicios.

El saldo e remuneraciones pendientes de pago, se debe a gastos de desplazamientos y/o dietas justificadas de los últimos días del año del personal que se incluyen en la nómina de enero de ejercicio 2021.

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores-acreedores de bienes y servicios. Disposición adicional tercera:" Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 julio.

	Pagos realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del ejercicio			
	Ejercicio 2020		**Ejercicio 2019**	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	429.935,22 €	99,74%	408.782,42 €	99,93%
Resto	1.127,50 €	0,26%	296,09 €	0,07%
TOTAL PAGOS a acreedores del EJERCICIO	**431.062,72 €**	**100,00%**	**409.078,51 €**	**100,00%**
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	- €	- €	- €	- €

El cuadro anterior refleja la cifra total de pagos correspondientes a las partidas de *Pasivo II. Deudas a corto plazo*: Proveedores, Proveedores de Inmovilizado a c/p (nota 7.1) y Otros Acreedores por Prestación de Servicios.

Aclarar que en el Balance de Situación a 31/12/20, en el pasivo corriente figura la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" por un total de 60.212,22 € incluyendo los saldos con las Administraciones Públicas y que se corresponde con el siguiente el detalle:

Partidas	2020	2019
Proveedores	317,89 €	
Acreedores por prestación de servicios	1.544,00 €	3.502,74 €
Remuneraciones pendientes de pago	342,59 €	1.801,27 €
H.P. Acreedora por retenciones practicadas	16.500,94 €	17.720,27 €
H.P. Acreedora por subvenciones a reintegrar	19.390,60 €	13.675,22 €
Organismos seguridad social acreedores	22.116,20 €	18.971,94 €
Total	**60.212,22 €**	**55.671,44 €**

8. FONDOS PROPIOS

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, la Federación Down Galicia se ha fijado inicialmente un patrimonio fundacional en 601 euros. El desglose de los fondos propios a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Fondo Social	7.020,90 €	7.020,90 €
Reservas Voluntarias (1)	75.288,16 €	75.011,14 €
Excedente del ejercicio (positivo)	203,37 €	268,02 €
Total fondos propios	**82.512,43 €**	**82.300,06 €**

(1) En el ejercicio 2020 se realizaron una serie de ajustes en reservas voluntarias por errores de ejercicios anteriores, tal y como se detalla a continuación.

REGULARIZACIÓN POR CORRECCIONES AÑOS ANTERIORES	IMPORTE
Subsanación de error por haber contabilizado mal el importe de la dieta de una trabajadora, en el ejercicio 2019.	9,00 €
Total variación reservas voluntarias por ajustes	**9,00 €**

Por el principio de importancia relativa, puesto que los distintos ajustes de reservas voluntarias, correspondientes a partidas de ejercicios anteriores, solo implican una variación neta de 9 €, no se contempla el ajuste en el balance del ejercicio anterior, manteniéndose según se realizó al cierre en las cuentas del 2019.

9. SITUACIÓN FISCAL.

1. Impuesto sobre beneficios.

La base imponible del impuesto sobre sociedades resulta cero, puesto que la totalidad de rentas de la Federación se hallan exentas, por ser el resultado obtenido en el ejercicio producto de las actividades que constituyen el objeto social de la misma.

El régimen fiscal del impuesto sobre sociedades aplicado a la Federación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la **Ley 49/2002**, de 23 de diciembre, de **régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo**. La Federación tras ser Declarada de utilidad pública en el año 2006, procedió a solicitar el acogimiento a dicha Ley 49/2002, de 23 de diciembre, manteniéndose esa condición en el ejercicio 2020.

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1. INGRESOS.

El montante total de ingresos del ejercicio ha ascendido a **1.848.594,77 €** siendo el detalle:

10.1.a) Ingresos de la entidad por actividad propia.

El importe de ingresos por la actividad propia es de 1.808.084,82 €, detallándose a continuación las partidas que lo componen:

En el epígrafe de “Cuota de asociados y afiliados” se recoge el importe de cuota anual de afiliación de las entidades miembro por un importe total de 1.051,75 €.

En la partida de “Aportaciones de usuarios/as” se recoge los ingresos por prestaciones de servicios sociales especializados, por una cuantía total de 25.632,67 €.

“Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores” por importe de 2.837,38 € arroja el importe obtenido a través de acciones de captación y colaboraciones particulares. Es preciso mencionar que en el ejercicio 2020 se ha realizado un cambio en las cuentas que recogen los ingresos de esta naturaleza, previamente se recogían en cuentas de donaciones privadas, pero se ha considerado relevante adecuar el registro de esta información en las cuentas específicas que el cuadro de cuentas contables ofrece. No suponiendo este cambio de registro algo relevante para el reflejo de la imagen fiel.

La partida de “reintegro de ayudas y subvenciones” de 657,02 € se debe al reintegro realizado por la entidad miembro Asociación Down Ourense de parte de una ayuda repartida para la ejecución de un proyecto de Formación prelaboral que han ejecutado en menor medida del inicialmente planteado, lo que ha provocado remanente por el importe no ejecutado.

Las partidas de “Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectos a la actividad propia”, por importe de 1.777.906,00 € se detallan en la Nota 11.

10.1.b) Ingresos de la actividad mercantil.

A partir del ejercicio 2018, tras haber sido aprobado por la Asamblea de la entidad, el servicio de gestión del crédito de formación bonificada por la Seguridad Social pasa a ser gestionado de forma interna por la Federación. En ejercicios anteriores este servicio estaba subcontratado a una empresa externa, pero debido a diversas incidencias se ha tomado la decisión de internalizarlo.

La actividad consiste en que Down Galicia gestiona el crédito de formación propio y el de las entidades miembro, no obteniendo beneficio alguno por dicha actividad. La operación es la siguiente: Down Galicia contrata y asume los gastos correspondientes a la formación para el personal y posteriormente, factura a cada entidad miembro la parte que le corresponde asumir derivada de la asistencia de su personal a la formación. Además, Down Galicia realiza las gestiones oportunas con la Seguridad Social a través de FUNDAE, para que se pueda proceder con la aplicación de las bonificaciones oportunas.

En el año 2020, los ingresos por este servicio han sido de 6.126,95 €, importe que coincide con los gastos asumidos por la formación realizada para el empleo, incluyendo la parte proporcional de gatos indirectos a dicha formación. Siendo el resultado de la actividad igual a cero.

10.1.c) Otros ingresos de la actividad.

La partida de otros ingresos de la actividad de importe 17.470,11 € se compone de:

- Ingresos por cesión de viviendas por parte del IGVS: en el ejercicio 2017 la Federación Down Galicia ha recibido, por parte del Instituto Galego de Vivenda e Solo, la titularidad de la cesión de tres viviendas ubicadas en La Coruña, Vigo y Santiago de Compostela, que anteriormente se cedían a nombre de las entidades miembro de dichas localidades – Down Coruña, Down Vigo y Fundación Down Compostela - . A su vez, la Federación Down Galicia ha realizado la cesión de las mismas a estas entidades, en las cuales se lleva a cabo el desarrollo de parte de las actuaciones englobadas en el área de Vida adulta e independiente. Contablemente, se ha asimilado dicha cesión a un alquiler, puesto que la duración de la cesión es de 5 años, inferior a la vida útil de las viviendas, tomándose como valoración, el valor de mercado de viviendas de similares características. La valoración de esta operación en el ejercicio 2020 ha sido de 15.000 €.

- Ingresos por formación para el empleo: Bonificaciones de la seguridad social por Formación Continua Bonificada prestada al personal, 2.470,11 €.

10.1.d) Subvenciones, donaciones y legados de capital.

Las “Subvenciones, donaciones y legados de capital imputados a resultados del ejercicio afectos a la actividad propia”, por importe de 16.912,89 € se detallan en la Nota 11.

10.2. GASTOS.

El montante total de gastos del ejercicio ascendió a **1.848.391,40 €** siendo el detalle:

10.2.a) Ayudas monetarias.

La partida de Ayudas Monetarias comprende la ejecución por parte de las entidades miembro de la Federación de sus planes de trabajo dentro de los programas federativos, así como las cuotas a entidades a las que está asociada la Federación:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Ayudas monetarias a entidades miembro por ejecución de programas federativos (Subvenciones públicas)	481.157,82 €
Ayudas monetarias a entidades miembro por ejecución de programas federativos (Ayudas privadas)	23.050,00 €
Cuotas a entidades en las que está asociada la Federación (Down España, Cermi Galicia y EAPN Galicia)	2.202,02 €
Total ayudas monetarias	**506.409,84 €**

10.2.b) Ayudas no monetarias.

La partida “Ayudas no monetarias” recoge la cesión de 3 viviendas, que a su vez la Federación recibe del Instituto Galego de Vivenda e Solo, a tres de sus entidades federadas, siendo la valoración por el valor de mercado de viviendas de similares características:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Cesión vivienda a Asociación Down Coruña	5.400,00 €
Cesión vivienda a Fundación Down Compostela	4.800,00 €
Cesión vivienda a Asociación Down Vigo	4.800,00 €
Total ayudas no monetarias	**15.000,00 €**

10.2.c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.

En la rúbrica de gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno se incluyen los gastos por concepto de reembolso de costes, debidamente justificados, a miembros de la Junta Directiva por diversas actuaciones en representación de Down Galicia. No teniendo lugar este tipo de gastos en el ejercicio 2020.

10.2.d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.

Esta partida de gastos por importe de 2.736,54 € refleja los gastos procedentes de devoluciones de ayudas reclamadas por organismos financiadores, al no acepar determinados gastos como subvencionables. El más relevante es el requerimiento recibido por parte de la subvención que financia el servicio de Orientación laboral al no considerar los gastos derivados de la Incapacidad Temporal por enfermedad de una técnico como gastos imputables a la subvención.

10.2.d) Aprovisionamientos.

En el registro de gastos en esta partida, se ha realizado un cambio en el ejercicio 2020, tal y como se ha adelantado en la nota 7.3. Siendo el detalle de la composición del saldo el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Gastos por trabajos realizados por otras entidades para la actividad esencial, Servicio de Promoción de la autonomía personal de personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual	263.959,42 €
Gastos por trabajos realizados por otras entidades para la actividad de Formación	5.474,50 €
Total Aprovisionamientos	**269.433,92 €**

El cambio tiene lugar en los apuntes que recogen la contratación de servicios especializados a las entidades miembro. La Federación subcontrata cada ejercicio a sus entidades miembro la prestación de servicios, Servicios de promoción de la autonomía personal de las personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual (SEPAP) o programas concretos de algún área de este servicio, como envejecimiento o empleo con apoyo, las facturas de gasto correspondientes a estos servicios contratados se contabilizaban en ejercicios anteriores en una subcuenta de la “629 Otros servicios” con contrapartida a cuentas “410 Acreedores por prestación de servicios”. El servicio de promoción de la autonomía personal (SEPAP) es la actividad principal de la Federación, por

lo tanto, se ha considerado relevante realizar el cambio en partidas, pasando a reflejar la contratación a las entidades miembro comentada en una cuenta "607 Trabajos realizados por otras entidades" y cambiarla de epígrafe en la cuenta de pérdidas y ganancias pasando a "Aprovisionamientos". Y de ese modo la contrapartida pasa a ser cuentas “400 Proveedores”.

Este cambio no supone ninguna alteración en aplicación de las normas de registro y valoración ni en el reflejo de la imagen fiel de la entidad.

Además, se recoge un importe de 5.474,50 € correspondiente a los gastos asumidos para formación de los profesionales del conjunto de las entidades Down. Dichos gastos son cubiertos en una parte, los correspondientes al personal contratado por Down Galicia, por bonificación de la Seguridad Social (Fundae) y la otra parte por la facturación a las entidades miembro en la parte que corresponde por la formación que recibe su personal.

10.2.e) Gastos de personal.

La partida de gastos de personal por un total de 912.738,60 € comprende el siguiente desglose:

- Sueldos y Salarios: supone un importe de 687.748,32 € de retribución de salario bruto al personal contratado.
- Indemnizaciones: supone un importe de 6.651,16 € por las indemnizaciones correspondientes a la finalización de contrataciones temporales.
- Seguridad Social Empresa: asciende a 218.339,12 € por las cargas sociales correspondientes a gastos por cuotas de la Seguridad Social a cargo de la Federación.

Este personal presta sus servicios en los diferentes centros de trabajo e incluye tanto perfiles profesionales de atención directa a usuarios, como de funciones auxiliares como gestión, coordinación, etc.

10.2.f) Otros gastos de la actividad.

El desglose de la cuenta de “Otros gastos de actividad” es el siguiente:

PARTIDAS	IMPORTE
Cesión viviendas IGVS: Coruña, Compostela y Vigo-Programa Vida Autónoma e independiente	(15.000,00€)
Reparaciones	(924,38€)
Servicios de profesionales independientes: Consultoría del Sistema de gestión de calidad	(12.032,84€)
Primas de Seguros	(1.222,49€)
Servicios bancarios	(2.366,99€)
Publicidad, propaganda y Relaciones Públicas	(169,14€)
Otros Servicios (1)	(92.108,48€)
Tasas	(23,17€)
Otras pérdidas en gestión corriente	(00,01€)
Total	**(123.847,50€)**

Detalle de la partida “Otros servicios”:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Material de oficina	(5.572,04€)
Correos y mensajería	(543,39€)
Servicios telefonía - comunicaciones	(2.775,53€)
Servicio de limpieza	(1.982,73€)
Servicios de asesoría laboral	(5.845,65€)
Certificación ISO calidad	(574,75€)
Asesoría jurídica	(223,73€)
Servicios informáticos	(4.620,61€)
Formación profesionales	(1.503,15€)
Formación profesional para el empleo	(1.379,11€)
Servicio Prevención Riesgos Laborales	(1.236,07€)
Servicio de Protección de datos	(1.648,75€)
Auditoría Cuentas Anuales	(1.399,97€)
Auditoría de Subvenciones	(3.925,50€)
Transporte usuarios	(53.720,00€)
Gastos de desplazamientos y/o dietas justificadas	(5.157,50€)
Total	**(92.108,48€)**

10.2.g) Amortización / Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.

La partida de gasto por amortización de inmovilizado en el ejercicio ascendió a 18.135,78 € de los cuales corresponden a amortización de inmovilizado intangible 3.299,91€ (Nota 5.1) y a la amortización de inmovilizado material 14.835,87 € (Nota 5.2).

Además, se dieron gastos por deterioro por importe de 89,22 €, debido a la rotura de una tableta electrónica. Dándose de baja el valor neto contable de la misma.

No se han realizado enajenaciones de inmovilizado en el ejercicio 2020.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Subvenciones y donaciones cuya resolución se ha recibido en el ejercicio 2020.

La imputación a resultados de las ayudas recogidas en el cuadro anterior se efectuará en función de la ejecución de los programas o de la amortización de los bienes que financian, para el ejercicio 2020 se detalla dicha imputación en la nota 11.4.

AYUDAS CONCEDIDAS 2020	
Subvenciones Públicas a la Explotación Concedidas	
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social, Dirección Xeral de Maiores e Persoas con Discapacidade: CONVENIO Nominativo 2020	690.688,00 €
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social, Dirección Xeral de Maiores e Persoas con Discapacidade: CONVENIO para el proyecto “Avaliación do Envellecemento das persoas coa síndrome de Down e discapacidade intelectual 2020”	140.000,00 €
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social, Dirección Xeral de Maiores e Persoas con Discapacidade: IRPF Programa Familias 2020	60.655,12 €
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social, Dirección Xeral de Maiores e Persoas con Discapacidade: IRPF Programa de Apoyo e intervención en el envejecimiento 2020	36.271,60 €

AYUDAS CONCEDIDAS 2020	
Subvenciones Públicas a la Explotación Concedidas	
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social, Dirección Xeral de Maiores e Persoas con Discapacidade: IRPF Programa de Inclusión Educativa 2020	16.629,30 €
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social, Dirección Xeral de Maiores e Persoas con Discapacidade: IRPF Programa de Ocio 2020	35.112,76 €
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social, Dirección Xeral de Maiores e Persoas con Discapacidade: IRPF Programa de Atención psicolóxica 2020	16.745,19 €
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social, Dirección Xeral de Maiores e Persoas con Discapacidade: IRPF Programa de Sensibilización 2020	34.880,99 €
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social, Dirección Xeral de Maiores e Persoas con Discapacidade: IRPF Programa de Vida saudable 2020	16.049,89 €
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social, Dirección Xeral de Maiores e Persoas con Discapacidade: IRPF Programa de Accesibilidade 2020	14.659,28 €
Xunta de Galicia, Consellería de Economía, Emprego e Industria, Secretaría Xeral de Emprego: TR352A DESEMPREGADOS 20-21	165.663,00 €
Xunta de Galicia, Consellería de Economía, Emprego e Industria, Secretaría Xeral de Emprego: TR352B Axentes de emprego e unidades de apoio 19-20	252.043,69 €
Xunta de Galicia, Consellería de Economía, Emprego e Industria, DX de Orientación Promoción Laboral: Orientación laboral 20-21	80.000,00 €
Axencia Turismo de Galicia_Programa O Teu Xacobeo	20.000,00 €
Diputación de A Coruña_ FOAXE P A Coruña	18.050,00 €
Diputación de Pontevedra Cohesión Social	6.000,00 €
Diputación de Ourense Área Benestar	8.500,00 €
IGVS: Cesión viviendas: Compostela - Coruña - Vigo	15.000,00 €
Total Públicas Explotación:	***1.626.948,82 €***
Subvenciones Públicas de Capital Concedidas	
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social, Dirección Xeral de Maiores e Persoas con Discapacidade: IRPF Inversión_Equipamento informático	35.527,53 €
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social, Dirección Xeral de Maiores e Persoas con Discapacidade: IRPF Inversión_Acondicionamento	33.102,44 €
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social, Dirección Xeral de Maiores e Persoas con Discapacidade: IRPF Inversión_Reforma local de Down Lugo	76.875,29 €
Diputación de A Coruña_ FOIE	3.127,06 €
IGAPE_Programa cheques digitalización Covid-19	9.600,00 €
Total Públicas Capital:	***158.232,32 €***
TOTAL DE CONCESIONES PÚBLICAS	**1.785.181,14 €**
Donaciones Privadas a la Explotación	
Fundación Bancaria Ibercaja	1.500,00 €
Donación Fondation Amigo	15.000,00 €
Bankia	3.550,00 €
Fundación Konecta Programa Juntos Somos Capaces	8.050,00 €
Captación de recursos	1.547,38 €
Donaciones Empresas	500,00 €
Otras donaciones privadas	1.270,00 €
Total Privadas Explotación:	***31.417,38 €***
Donaciones Privadas de Capital	
Doazón en especie Parlamento de Galicia	318,54 €
Doazón en especie Fundación Carrefour	1.790,00 €
Total Privadas Capital:	***2.108,54 €***
TOTAL CONCESIONES PRIVADAS	**33.525,92 €**
TOTAL CONCESIONES PÚBLICAS y PRIVADAS	**1.818.707,06 €**

En el ejercicio 2019 la ejecución de fondos recibidos de distintas administraciones públicas y entidades privadas, en concepto de subvenciones y donaciones, para destinar a las actividades y programas federativos y para las inversiones necesarias en el ejercicio de

su actividad han motivado el siguiente detalle de saldos y movimientos de las cuentas del subgrupo 13:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2019
Subvenciones Oficiales de capital (130)	5.602,80 €	46.196,58 €	(43.548,52€)	**8.250,86€**
Donaciones de capital (131)	14.593,36 €	17.398,09 €	(6.440,12€)	**25.551,33€**
Otras subvenciones y donaciones (132, 135)	0,00 €	1.652.686,46 €	(1.652.686,46€)	**00,00€**
TOTAL	**20.196,16 €**	**1.716.281,13€**	**(1.702.675,10€)**	**33.802,19€**

Durante el 2020 la Federación, igualmente, ha ejecutado fondos de distintas administraciones públicas y entidades privadas en concepto de subvenciones y donaciones para destinar a las actividades y programas federativos y para las inversiones necesarias en el ejercicio de su actividad. A continuación se indica el detalle de la evolución de las cuentas del subgrupo 13.

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2020
Subvenciones Oficiales de capital (130)	**8.250,86 €**	158.550,86 €	(116.881,90€)	**49.919,82€**
Donaciones de capital (131)	**25.551,33 €**	1.790,01 €	(9.330,24€)	**18.011,10€**
Otras subvenciones y donaciones (132, 135)	**0,00 €**	1.671.444,04 €	(1.671.444,04€)	**00,00€**
TOTAL	**33.802,19 €**	**1.831.784,91€**	**(1.797.656,18€)**	**67.930,92€**

Las inversiones, actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones y donaciones.

11.1. Subvenciones oficiales de capital.

A continuación se indica el detalle de la partida de “Subvenciones oficiales de capital” en el ejercicio 2019:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2019	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2019
Diputación Provincial de A Coruña 2016	**1.348,99€**	00,00€	(774,40€)	**574,59€**
Diputación Provincial de A Coruña 2017	**1.867,90€**	00,00€	(590,80€)	**1.277,10€**
Diputación Provincial de A Coruña 2018	**2.385,91€**	00,00€	(601,84€)	**1.784,07€**
Diputación Provincial de A Coruña 2019	**00,00€**	2.886,00€	(31,63€)	**2.854,37€**
Consellería de Política Social IRPF 2018-2019	**00,00€**	43.310,58€	(41.549,85€)	**1.760,73€**
TOTAL	**5.602,80€**	**46.196,58€**	**(43.548,52€)**	**8.250,86€**

(1) Los aumentos corresponden a las subvenciones públicas de capital obtenidas en el ejercicio.
(2)Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian.

En la partida de “Subvenciones oficiales de capital”, a final de ejercicio 2020 se presenta un saldo de 49.919,82 €. Se registran las subvenciones públicas concedidas a la Federación para el financiamiento de inversiones en inmovilizado necesario en el ejercicio de su actividad, a continuación se detalla el origen de los saldos y variaciones de la misma:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2020	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2020
Diputación Provincial de A Coruña 2016	**574,59€**	00,00€	(577,63€)	**(03,04€)**
Diputación Provincial de A Coruña 2017	**1.277,10€**	00,00€	(590,80€)	**686,30€**
Diputación Provincial de A Coruña 2018	**1.784,07€**	00,00€	(601,84€)	**1.182,23€**
Diputación Provincial de A Coruña 2019	**2.854,37€**	00,00€	(577,20€)	**2.277,17€**
Diputación Provincial de A Coruña 2020	**00,00€**	3.127,06€	(108,94€)	**3.018,12€**
Consellería de Política Social IRPF 2018-Ex.2019	**1.760,73€**	00,00€	(354,87€)	**1.405,86€**
Consellería de Política Social IRPF 2019-Ex.2020	**00,00€**	145.505,26€	(113.773,54€)	**31.731,72€**
IGAPE subvención Cheque digital 2020	**00,00€**	9.600,00€	(255,74€)	**9.344,26€**
Donación en especie Parlamento de Galicia 2020	**00,00€**	318,54€	(41,34€)	**277,20€**
TOTAL	**8.250,86€**	**158.550,86€**	**(116.881,90€)**	**49.919,82€**

(1) Los aumentos corresponden a las subvenciones públicas de capital obtenidas.

(2) Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian.

11.2. Donaciones de capital.

A continuación se indica el detalle de la partida de "Donaciones de capital" en el ejercicio 2019:

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DONACIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2019	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2019
Premio Cheo de Vida 2019	00,00€	2.999,59€	(443,78€)	2.555,81€
Ceninteser 2011	156,99€	00,00€	(156,99€)	00,00€
Ceninteser-MNProgram 2015	220,46€	00,00€	(220,47€)	(00,01€)
Fundación María Francisca de Roviralta 2017	1.551,37€	00,00€	(750,00€)	801,37€
La Caixa 17-18	8.181,86€	00,00€	(2.500,01€)	5.681,85€
Proyecto DONO 2018	3.652,94€	00,00€	(1.664,45€)	1.988,49€
Proyecto DONO 2018	829,74€	00,00€	(277,58€)	552,16€
Fundación ONCE 2019	00,00€	4.300,00€	(32,99€)	4.267,01€
Banco Santander 2019	00,00€	5.000,00€	(215,75€)	4.784,25€
Proyecto DONO 2019	00,00€	5.098,50€	(178,10€)	4.920,40€
TOTAL	**14.593,36€**	**17.398,09€**	**(6.440,12€)**	**25.551,33€**

(1) Donaciones privadas obtenidas en el ejercicio.
(2) Traspaso a resultados de las donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian (se detallan en Nota 11.4).

En el ejercicio 2020 la partida de "Donaciones de capital", presenta a final de ejercicio un saldo de 18.011,10 €, se registran las ayudas privadas concedidas a la Federación para el financiamiento de inversiones en inmovilizado necesario en el ejercicio de su actividad. A continuación se detalla el origen de los saldos y variaciones:

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DONACIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2020	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2020
Premio Cheo de Vida 2019	2.555,81€	00,00€	(749,90€)	1.805,91€
Ceninteser-MNProgram 2016	(00,01€)	00,01€	00,00€	00,00€
Fundación María Francisca de Roviralta 2017	801,37€	00,00€	(750,00€)	51,37€
La Caixa 2018	5.681,85€	00,00€	(2.500,01€)	3.181,84€
Proyecto DONO 2018	1.988,49€	00,00€	(1.664,45€)	324,04€
Proyecto DONO 2018	552,16€	00,00€	(277,58€)	274,58€
Fundación ONCE 2019	4.267,01€	00,00€	(860,00€)	3.407,01€
Banco Santander 2019	4.784,25€	00,00€	(1.250,00€)	3.534,25€
Proyecto DONO 2019	4.920,40€	00,00€	(1.274,63€)	3.645,77€
Fundación Carrefour 2020	00,00€	1.790,00€	(03,67€)	1.786,33€
TOTAL	**25.551,33€**	**1.790,01€**	**(9.330,24€)**	**18.011,10€**

(1)Los aumentos corresponden a las donaciones de capital obtenidas en el ejercicio.
(2)Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian (se detallan en Nota 11.4).

11.3. Otras Subvenciones y donaciones

A continuación se indica el detalle de la partida de "Otras Subvenciones y donaciones" en el ejercicio 2019:

ENTIDADES PÚBLICAS / PRIVADAS CONCESIONARIAS SUBV. / DONAC. ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2019
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social: Convenio para o finanzamento de Programas destinados ás persoas con discapacidade intelectual, coa síndrome de Down, en situación de dependencia e as súas familias e do mantemento da Federación	00,00€	469.180,00€	(469.180,00€)	00,00€
Xunta de Galicia Consellería de Política Social: Convenio de Envellecemento	00,00€	100.000,00€	(100.000,00€)	00,00€
Xunta de Galicia Consellería de Política Social: Axuda extraordinaria XV Convenio Colectivo	00,00€	204.205,55€	(204.205,55€)	00,00€
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social: Formación Prelaboral. Expedientes 18-19 e 19-20. Parte imputable ao ano 2019	00,00€	122.914,88€	(122.914,88€)	00,00€
Xunta de Galicia Consellería de Política Social: Axuda con cargo ao 0,7% do IRPF	00,00€	109.030,77€	(109.030,77€)	00,00€
Xunta de Galicia, Consellería de Economía, Emprego e Industria: Programas de Cooperación: expedientes desempregados, garantía xuvenil e axentes de emprego e unidades de apoio	00,00€	439.474,56€	(439.474,56€)	00,00€
Xunta de Galicia, Consellería de Economía, Emprego e Industria: Servicio de Orientación laboral	00,00€	78.491,41€	(78.491,41€)	00,00€
Diputación Provincial de A Coruña	00,00€	16.956,67€	(16.956,67€)	00,00€
Diputación Provincial de Ourense	00,00€	2.500,00€	(2.500,00€)	00,00€
Diputación Provincial de Pontevedra	00,00€	6.000,00€	(6.000,00€)	00,00€

ENTIDADES PÚBLICAS / PRIVADAS CONCESIONARIAS SUBV. / DONAC. ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2019
Bonus Prevención Seguridad Social no siniestralidad	00,00€	466,20€	(466,20€)	00,00€
IGVS cesión 3 viviendas	00,00€	15.000,00€	(15.000,00€)	00,00€
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES (A)	***00,00€***	***1.564.220,04€***	***(1.564.220,04€)***	***00,00€***
Fundación ONCE	00,00€	36.000,00€	(36.000,00€)	00,00€
Fundación Inocente Inocente	00,00€	15.000,00€	(15.000,00€)	00,00€
Fondation Amigo	00,00€	20.000,00€	(20.000,00€)	00,00€
Fundación konecta	00,00€	3.600,00€	(3.600,00€)	00,00€
Bankia	00,00€	1.000,00€	(1.000,00€)	00,00€
BBVA	00,00€	7.251,00€	(7.251,00€)	00,00€
Fundación Equilibri	00,00€	03,17€	(03,17€)	00,00€
Donaciones particulares-empresas	00,00€	4.070,76€	(4.070,76€)	00,00€
Donaciones particulares	00,00€	1.541,47€	(1.541,47€)	00,00€
TOTAL OTRAS DONACIONES (B)	***00,00€***	***88.466,40€***	***(88.466,40€)***	***00,00€***
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)	**00,00€**	**1.652.686,46€**	**(1.652.686,46€)**	**00,00€**

En la partida “Otras Subvenciones y donaciones”, que presenta a final de ejercicio 2020 un saldo total de 0,00 €, se registran las subvenciones públicas y las donaciones privadas concedidas y consideradas no reintegrables, para destinar a las actividades y programas ejecutados por la Federación en el ejercicio de su actividad. A continuación se detallan el origen de los saldos y variaciones en dicha partida de forma separada por financiadores públicos y privados:

ENTIDADES PÚBLICAS / PRIVADAS CONCESIONARIAS SUBV. / DONAC. ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2020
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social: Convenio para o finanzamento de Programas destinados ás persoas con discapacidade intelectual, coa síndrome de Down, en situación de dependencia e as súas familias e do mantemento da Federación	00,00€	690.688,00 €	(690.688,00€)	00,00€
Xunta de Galicia Consellería de Política Social: Convenio de Envellecemento	00,00€	140.000,00 €	(140.000,00€)	00,00€
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social: Formación Prelaboral. Expediente 19-20. Parte imputable ao ano 2020	00,00€	2.526,76 €	(2.526,76€)	00,00€
Xunta de Galicia Consellería de Política Social: Axuda con cargo ao 0,7% do IRPF	00,00€	231.014,13 €	(231.014,13€)	00,00€
Xunta de Galicia, Consellería de Economía, Emprego e Industria: Programas de Cooperación: expedientes desempregados, garantía xuvenil e axentes de emprego e unidades de apoio	00,00€	451.825,71 €	(451.825,71€)	00,00€

ENTIDADES PÚBLICAS / PRIVADAS CONCESIONARIAS SUBV. / DONAC. ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2020
Xunta de Galicia, Consellería de Economía, Emprego e Industria: Servicio de Orientación laboral	00,00€	77.113,21 €	(77.113,21€)	00,00€
Diputación Provincial de A Coruña	00,00€	18.050,00 €	(18.050,00€)	00,00€
Diputación Provincial de Ourense	00,00€	8.500,00 €	(8.500,00€)	00,00€
Diputación Provincial de Pontevedra	00,00€	6.000,00 €	(6.000,00€)	00,00€
Bonus Prevención Seguridad Social no siniestralidad	00,00€	788,85 €	(788,85€)	00,00€
IGVS cesión 3 viviendas	00,00€	15.000,00 €	(15.000,00€)	00,00€
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES (A)	***00,00€***	***1.641.506,66€***	***(1.641.506,66€)***	***00,00€***
Fondation Amigo	00,00€	15.000,00€	(15.000,00€)	00,00€
Fundación konecta-Mapfre: Programa Juntos Somos Capaces	00,00€	8.050,00€	(8.050,00€)	00,00€
Bankia	00,00€	3.550,00€	(3.550,00€)	00,00€
Captación La Voz de Galicia	00,00€	1.547,38€	(1.547,38€)	00,00€
Donaciones particulares-empresas	00,00€	500,00€	(500,00€)	00,00€
Donaciones particulares	00,00€	1.290,00€	(1.290,00€)	00,00€
TOTAL OTRAS DONACIONES (B)	***00,00€***	***29.937,38€***	***(29.937,38€)***	***00,00€***
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)	**00,00€**	**1.671.444,04€**	**(1.671.444,04€)**	**00,00€**

11.4. Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones.

11.4.a) Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones de explotación afectas a actividad propia.

La imputación de subvenciones y donaciones de explotación al resultado del ejercicio 2020 correspondientes a subvenciones públicas y a donaciones privadas concedidas a la Federación para destinar a sus actividades tiene el siguiente desglose:

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN		
ENTIDAD (ORIGEN)	**IMPORTE**	**ÁREA / PROGRAMA (APLICACIÓN)**
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social: subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas	60.665,12 €	Área transversal / Apoyo a familias de personas con el síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales
	36.271,60 €	Área de vida adulta e independiente / Apoyo e intervención en el proceso de envejecimiento de personas con el síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales
	16.629,30 €	Área de educación / Programa de inclusión educativa de personas con el síndrome de Down y discapacidad intelectual
	35.112,76 €	Área transversal / Programas de ocio de personas con el síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales
	16.745,19 €	Área complementaria / Programa de apoyo psicológico de personas con el síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN		
ENTIDAD (ORIGEN)	**IMPORTE**	**ÁREA / PROGRAMA (APLICACIÓN)**
	34.880,99 €	Área transversal / Programa de sensibilización de personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales
	16.049,89 €	Área complementaria / Vida saludable de personas con el síndrome de Down y/o discapacidad intelectual
	14.659,28 €	Área transversal /Programa de accesibilidad de personas con el síndrome de Down y discapacidad intelectual
	32.423,96 €	Área Transversal / Proyecto de Acondicionamiento y mejora de recursos materiales para el servicio de promoción de autonomía personal ejecutado por las entidades miembro de la Federación. Se actúa cómo intermediaria canalizando el financiamiento hacia las entidades miembro, tal y como establece la Orden que regula la Subvención
	76.875,29 €	Área Transversal / Proyecto de Ampliación y acondicionamiento del local de la asociación Down Lugo (Fase II). Se actúa cómo intermediaria canalizando el financiamiento hacia las entidades miembro, tal y como establece la Orden que regula la Subvención
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social: Convenio para la financiación de las actividades, programas y servicios de promoción de la autonomía personal y prevención y atención a la dependencia	690.688,00 €	Todas las áreas de actuación / Mantenimiento de la Federación y Promoción de Actividades
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social: Convenio de colaboración para la financiación del Proyecto Evaluación del envejecimiento de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual	140.000,00 €	Área Vida adulta e independiente / Evaluación del envejecimiento de las personas con el síndrome de Down y discapacidad intelectual
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social: Formación Prelaboral	2.526,76 €	Área Formación y Empleo / Formación: Preparación oposiciones: Proyecto 2018-2019
Xunta de Galicia, Consellería de Empleo e Igualdad, Programas de Cooperación: TR352 B_Expedientes 2019 y 2020 Agentes de Empleo	153.610,66 €	Área Formación y Empleo / Empleo con Apoyo: Agentes de Empleo
Xunta de Galicia, Consellería de Empleo e Igualdad, Programas de Cooperación: TR352 B_Expedientes 2019 y 2020 Unidades de Apoyo	85.775,74 €	Área Formación y Empleo / Empleo con Apoyo: Unidades de Apoyo
Xunta de Galicia, Consellería de Empleo e Igualdad, Programas de Cooperación, subvenciones para la contratación de personas desempleadas por las entidades sin ánimo de lucro: TR352A Expedientes 2019 y 2020	182.106,12 €	Todas las áreas de actuación: Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP)
Xunta de Galicia, Consellería de Empleo e Igualdad, Programas de Cooperación, subvenciones para la contratación de personas desempleadas por las entidades sin ánimo de lucro Programa de Garantía Juvenil: TR352 C Expediente 2019	30.333,28 €	Área transversal / envejecimiento, formación práctica y gestión de datos de persoas coa síndrome de down y/o discapacidad intelectual

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN		
ENTIDAD (ORIGEN)	**IMPORTE**	**ÁREA / PROGRAMA (APLICACIÓN)**
Xunta de Galicia, Consellería de Empleo e Igualdad, Dirección General de Orientación y Promoción Laboral: Orientación laboral TR331A Expedientes 2019 y 2020	77.113,21 €	Área Formación y Empleo / Servicio de Orientación laboral
Diputación Provincial de A Coruña	18.050,00 €	Área Formación y Empleo / Empleo con Apoyo - Provincia de A Coruña
Diputación Provincial de Ourense	8.500,00 €	Área Formación y Empleo / Empleo con Apoyo - Provincia de Ourense
Diputación Provincial de Pontevedra	6.000,00 €	Área Formación y Empleo / Empleo con Apoyo - Provincia de Pontevedra
Bonus Seguridad social por no Siniestralidad	788,85 €	Todas las áreas de actuación
IGVS Cesión viviendas: A Coruña, Vigo y Compostela.	15.000,00 €	Área Vida Adulta e independiente
TOTAL SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN	**1.750.806,00 €**	

DONACIONES DE EXPLOTACIÓN		
ENTIDAD (ORIGEN)	**IMPORTE**	**ÁREA / PROGRAMA (APLICACIÓN)**
Bankia	3.550,00 €	Área Inclusión educativa
Fondation Amigo	15.000,00 €	Todas las áreas / Servicio de promoción de la autonomía personal (SEPAP)
Fundación Mapfre-Fundación Konecta Programa Juntos Somos Capaces	8.050,00 €	Área Formación y Empleo
Ingresos acciones de captación	1.547,38 €	Todas las áreas / Fines Actividad social
Donaciones particulares Empresas	500,00 €	Todas las áreas / Fines Actividad social
Donaciones particulares personas físicas	1.290,00 €	Todas las áreas / Fines Actividad social
TOTAL	**29.937,38 €**	

11.4.b) Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones de capital afectas a actividad propia.

La imputación de subvenciones y donaciones de capital al resultado del ejercicio correspondientes a subvenciones públicas y donaciones privadas concedidas a la Federación para adquirir activos del inmovilizado intangible y material necesarios para ejecutar las actividades y programas federativos, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada para los citados elementos.

La imputación de las subvenciones y donaciones de capital al resultado 2020 se corresponden con el siguiente detalle:

SUBVENCIONES DE CAPITAL		
ENTIDAD (ORIGEN)	**IMPORTE**	**ÁREA / PROGRAMA (APLICACIÓN)**
Diputación Provincial de A Coruña 2016	577,63 €	Todas las áreas / Inversiones: Inmovilizado (Subvención Oficial de Capital traspasada a Resultados)
Diputación Provincial de A Coruña 2017	590,80 €	
Diputación Provincial de A Coruña 2018	601,84 €	
Diputación Provincial de A Coruña 2019	577,20 €	
Diputación Provincial de A Coruña 2020	108,94 €	
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social, Subvención IRPF 18-19	354,87 €	
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social, Subvención IRPF 19-20	4.474,29 €	

SUBVENCIONES DE CAPITAL		
ENTIDAD (ORIGEN)	**IMPORTE**	**ÁREA / PROGRAMA (APLICACIÓN)**
Xunta de Galicia, IGAPE: Cheque dixital Covid-19 2020	255,74 €	
Parlamento de Galicia, donación en especie de equipos informáticos 2020	41,34 €	
TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL	**7.582,65 €**	

DONACIONES DE CAPITAL		
ENTIDAD (ORIGEN)	**IMPORTE**	**ÁREA / PROGRAMA (APLICACIÓN)**
Premio "Cheo de Vida" 19	749,90 €	Todas las áreas / Inversiones: Inmovilizado
Fundación Solidaridad Carrefour 20	3,67 €	Todas las áreas / Inversiones: Inmovilizado
Fundación ONCE 19	860,00 €	Todas las áreas / Inversiones: Inmovilizado
Santander Ayuda 19	1.250,00 €	Todas las áreas / Inversiones: Inmovilizado
Fundación Roviralta 17	750,00 €	Área Inclusión Educativa/ Inversiones: Inmovilizado
Fundación La Caixa 18	2.500,00 €	Área Inclusión Educativa/Inversiones: Inmovilizado
Proyecto Dono Technosite 18 y 19	3.216,67 €	Todas las áreas / Inversiones: Inmovilizado
TOTAL	**9.330,24 €**	

12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

12.1 Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Servicio de promoción de la autonomía personal (SEPAP)
Tipo de actividad	Actividad propia compartida con las entidades miembro de la Federación.
Identificación de la actividad por sectores	Discapacidad intelectual, síndrome de Down.
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

Descripción detallada de la actividad realizada.

Los servicios que proporcionan las entidades Down se orientan a un **servicio integral de atención a las personas con discapacidad intelectual de promoción de su autonomía (SEPAP)**. Dado que este servicio abarca todo el período evolutivo de las personas, se realiza una organización de los mismos atendiendo a necesidades específicas en cada uno de esos períodos, pero teniendo en cuenta que la persona es un "todo integral"

que no se puede separar y precisa, en muchas ocasiones, de una atención de servicios de las diferentes áreas que garanticen su desarrollo integral.

En la actualidad, DOWN GALICIA desarrolla su cometido prestando un Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP) organizado en 6 áreas de atención que se presentan a continuación:

Áreas de Actuación / Las etapas de la vida:



- **Área de atención temprana:** formada por servicios dirigidos a personas usuarias (y sus familias) entre 0 y 6 años que aún no están integrados en el sistema educativo.
- **Área de educación:** integrada por programas dirigidos a personas usuarias a partir de 3 años que están dentro del sistema educativo reglado y donde los programas que la conforman tienen como principal objetivo la inclusión educativa de sus personas usuarias.
- **Área de formación y empleo:** dirigida, principalmente, a las personas usuarias que terminaron su etapa educativa en el sistema reglado así como también a aquellas personas que aun estando en el sistema educativo están en la búsqueda activa de empleo. El objetivo principal de los programas recogidos en esta área es desarrollar las capacidades de las personas usuarias para la inserción laboral y/o la mejora de su empleabilidad.
- **Área vida adulta e independiente:** integra aquellos programas dirigidos, principalmente, a dotar de apoyo a las personas usuarias para su integración social activa. En esta área están recogidos aquellos programas dirigidos a personas usuarias que tienen terminada la etapa educativa reglada y/o que se encuentren en etapa de adolescencia
- **Área complementaria:** conformada por aquellos programas que, por su naturaleza aplicable a cualquier etapa evolutiva, son susceptibles de dar soporte a cualesquiera áreas.
- **Área Programas transversales:** se recogen los programas que, por su naturaleza transversal, además de estar presentes en todas las áreas abarcan todos los grupos de

interés (de manera global) de las entidades: personas usuarias, familias y contorno social. A mayores, englobará aquellos otros programas, que no son de atención directa a las personas usuarias, pero que, sin embargo, repercuten en el buen desarrollo de la totalidad de los programas.

De acuerdo con esta filosofía de intervención, todos los servicios puestos en marcha desde el origen de las entidades miembro de la Federación responden a un análisis riguroso de la realidad de las personas con síndrome de Down y sus familias en el área de influencia de la entidad. A través de estos servicios se pretende garantizar, a las personas con el síndrome de Down, las mayores cuotas de independencia y participación social en la misma medida que el resto de ciudadanos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado:	31	32,58	53.320	56.029
Personal con contrato de servicio:	1	1	366	366
Personal voluntario:	0	7	0	602

C) Personas beneficiarias o usuarias de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual	724	741
Familiares de la persona con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual	2.172	2.223
Personas jurídicas	8	8

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	**617.535,64 €**	**524.146,38 €**
a) Ayudas monetarias	601.935,64 €	506.409,84 €
b) Ayudas no monetarias	15.000,00 €	15.000,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	600,00 €	0,00 €
d) Reintegros por subvenciones, donaciones y legados	0,00 €	2.736,54 €
Aprovisionamientos	**215.864,00 €**	**263.959,42 €**
Gastos de personal	**908.631,93 €**	**912.738,60 €**
Otros gastos de la actividad	**170.938,77 €**	**123.847,50 €**
Amortización del Inmovilizado	**19.559,01 €**	**18.135,78 €**
Deterioro y resultado por bajas en inmovilizado	**- €**	**89,22 €**
Impuestos sobre beneficios	**- €**	**- €**
Subtotal Gastos	**1.932.529,35 €**	**1.842.916,90 €**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Adquisiciones de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	**54.223,52 €**	**58.207,21 €**
Subtotal Inversiones	**54.223,52 €**	**58.207,21 €**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**1.986.752,87 €**	**1.901.124,11 €**

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

OBJETIVO	INDICADOR	Previsto	Resultado
Servicio Empleo con Apoyo (ECA): incrementar el número de personas usuarias con actividad laboral a través de contratación	Personas usuarias con contrato	50%	69%
Servicio ECA: Incrementar el número de personas usuarias activas a través de prácticas y/o contratación	Personas usuarias activas	60%	71%
Servicio ECA: Incrementar el número de empresas colaboradoras a través de nuevas colaboraciones	Incremento de la colaboración	10%	28%
Servicio ECA: Incrementar el número de empresas que incluyen a las personas usuarias en sus empresas (bien a través de prácticas o contratación)	Incremento de contratos y prácticas en el servicio	25%	37%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias con el servicio ECA	Satisfacción de las personas usuarias con el servicio ECA	80%	No recogido
Conocer el grado de satisfacción de las empresas con el servicio ECA	Satisfacción de las empresas con el servicio ECA (sobre 5)	3,5	No recogido
Conocer el grado de satisfacción de las familias con el servicio ECA	Satisfacción de las familias con el servicio ECA (sobre 5)	3,5	4,61
Servicio de Formación Laboral: Promover la realización de prácticas formativas en las empresas para las personas usuarias de formación laboral	Personas usuarias del servicio con prácticas	20	31
Servicio de Formación Laboral: Promover la realización de formación en entorno común entre las personas de Formación Laboral: Promover la realización de formación en entorno común entre las personas usuarias de Formación laboral	Personas usuarias del servicio con formación en el entorno común	20	13
Servicio de Formación Laboral: Facilitar acciones de formación para lo empleo	Cursos realizados por la entidad	7	15
Favorecer el grado de avance de las personas usuarias nos objetivos establecidos para sus programas	% de personas usuarias que avanzan en el programa	80%	Promedio : más do 80 %
Servicio Educación: Conocer el grado de satisfacción de los centros educativos con el servicio de Educación de las entidades Down	Satisfacción centros educativos (sobre 5)	3,5	No recogido
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias con el servicio de Educación	Satisfacción de las personas usuarias con el programa	80%	100%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias con los programas del área de vida adulta	Satisfacción de las personas usuarias con los programas	80%	100%

OBJETIVO	INDICADOR	Previsto	Resultado
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias con los programas del área complementaria	Satisfacción de las personas usuarias con los programas	80%	97,30%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias con los programas del área transversal	Satisfacción de las personas usuarias con los programas	80%	100%
Conocer el grado de satisfacción de las familias con el servicio SEPAP	Satisfacción familias con el servicio recibido (sobre 5)	3,5	4,72
Mejorar los niveles de atención de las familias nos programas de los que se benefician	Media de actuaciones realizadas por familia	1	6,32
Garantizar una buena prestación de servicios por parte de los proveedores con los que se trabaja	Proveedores con incidencias graves	10%	10%
Incrementar la cantidad obtenida a través de fondos privados	Éxito de la concesión privada	15%	5,61%
Incrementar la cantidad obtenida a través de fondos públicos	Éxito de la concesión pública	80%	58,20%
Incrementar el número de solicitudes privadas concedidas	Éxito de la captación privada	15%	9,38%
Incrementar el número de solicitudes públicas concedidas	Éxito de la captación pública	80%	92,00%
SEPAP: Establecer acciones de coordinación relativas a la mejora en la ejecución de programas y en la prestación de servicios de la Federación	Eficacia de la coordinación	75%	79,40%
Servicio Orientación Laboral (OL): Prestar actuaciones que mejoren la orientación laboral de los y de las demandantes inscritos en el SPE de Galicia	Índice medio de entrevista por demandante	4	3,47
Servicio OL: Mejorar los niveles de empleabilidad de los y de las demandantes de empleo a través de la definición de Itinerarios Personalizados de Inserción	% IPI	20%	22,87%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias del servicio de Orientación Laboral	Satisfacción personas usuarias con el servicio Orientación Laboral	80%	99,54%
Fidelizar a los financiadores de los servicios prestados	Fidelización de financiadores	30%	48,00%
Ofrecer un servicio de calidad y satisfactorio a las entidades miembro	Satisfacción servicios Federación (sobre 5)	3,5	4,27

Actividad 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión de formación bonificada para el empleo
Tipo de actividad	Actividad mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Formación
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

Descripción detallada de la actividad realizada.

Esta actividad consiste en el desarrollo de la gestión de la formación para el personal de la Federación y sus entidades miembro, así como los trámites necesarios para obtener la bonificación que la Seguridad Social, a través de FUNDAE, realiza para dichas actividades de formación. De este modo, Down Galicia gestiona el crédito de formación propio y el de las entidades miembro, no obteniendo beneficio alguno por dicha actividad. La operación es la siguiente: Down Galicia contrata y asume los gastos correspondientes a la formación para el personal y posteriormente factura a cada entidad miembro la parte que le corresponde asumir derivada de la asistencia de su personal a la formación. Además, Down Galicia realiza las gestiones oportunas con la Seguridad Social a través de FUNDAE, para que se pueda proceder con la aplicación de las bonificaciones oportunas. Se trata de una actividad accesoria, siendo la actividad principal de la entidad la actividad 1.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado:	0	0	0	0
Personal externo:	8	7	141	72
Personal voluntario:	0	0	0	0

C) Beneficiarios/as o usuarios/as de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	154	261
Personas jurídicas	8	8

El dato personas físicas recoge el nº de participantes en las formaciones llevadas a cabo en el ejercicio. Debido a la situación de pandemia se ha realizado formación a todo el personal en medidas de prevención Covid-19. Es necesario tener en cuenta que una persona se puede beneficiar de más de una formación, por el cual se computaría tantas veces como formaciones haya recibido, se beneficia de tantas formaciones como reciba.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	**- €**	**0,00 €**
a) Ayudas monetarias	- €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	- €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	- €	0,00 €
Aprovisionamientos	**13.000,00 €**	**5.474,50 €**
Gastos de personal	**- €**	**0,00 €**
Otros gastos de la actividad	**- €**	**0,00 €**
Amortización del Inmovilizado	**- €**	**0,00 €**
Gastos financieros	**- €**	**0,00 €**
Subtotal Gastos	**13.000,00 €**	**5.474,50 €**
Adquisiciones de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	**- €**	**0,00 €**
Subtotal Inversiones	**- €**	**0,00 €**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**13.000,00 €**	**5.474,50 €**

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
Realizar acciones formativas que beneficien a todo el equipo de profesionales	Beneficiarios/las de la formación	90	182

La desviación de lo conseguido sobre lo previsto, está motivada en la situación de excepcionalidad del ejercicio 2020 derivada de la pandemia por Covid-19. Evitándose las formaciones presenciales y ajustando la actividad a la situación.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos/Inversiones	Actividad 1 "Servicio de Promoción de la autonomía personal (SEPAP)"	Actividad 2 "Gestión de formación bonificada"	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	**524.146,38 €**	**- €**	**524.146,38 €**		**524.146,38 €**
a) Ayudas monetarias	506.409,84 €	**- €**	506.409,84 €		506.409,84 €
b) Ayudas no monetarias	15.000,00 €	**- €**	15.000,00 €		15.000,00 €
d) Reintegros por subvenciones, donaciones y legados	2.736,54 €	**- €**	2.736,54 €		2.736,54 €
Aprovisionamientos	263.959,42 €	**5.474,50 €**	**269.433,92 €**		**269.433,92 €**
Gastos de personal	912.738,60 €	**- €**	**912.738,60 €**		**912.738,60 €**
Otros gastos de la actividad	123.847,50 €	**- €**	**123.847,50 €**		**123.847,50 €**
Amortización del Inmovilizado	18.135,78 €	**- €**	**18.135,78 €**		**18.135,78 €**
Deterioro y resultado por bajas en inmovilizado	89,22 €	**- €**	**89,22 €**		**89,22 €**

Gastos/Inversiones	Actividad 1 "Servicio de Promoción de la autonomía personal (SEPAP)"	Actividad 2 "Gestión de formación bonificada"	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Impuestos sobre beneficios	**- €**	**- €**	**- €**		**- €**
Subtotal Gastos	**1.842.916,90 €**	**5.474,50 €**	**1.848.391,40 €**		**1.848.391,40 €**
Adquisiciones de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	58.207,21 €	- €	58.207,21 €		58.207,21 €
Subtotal Inversiones	**58.207,21 €**	**- €**	**58.207,21 €**		**58.207,21 €**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**1.901.124,11 €**	**5.474,50 €**	**1.906.598,61 €**		**1.906.598,61 €**

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	34.537,56 €	34.101,37 €
Subvenciones del sector público	1.873.834,97 €	1.759.045,67 €
Aportaciones privadas	19.156,81 €	37.977,62 €
Otros tipos de ingresos	18.000,00 €	17.470,11 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**1.945.529,34 €**	**1.848.594,77 €**

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	- €	- €
Otras obligaciones financieras asumidas	- €	- €
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	**- €**	**- €**

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Nº	DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
1	Convenio de colaboración entre la Consellería de Política Social y la Federación Down Galicia, para la concesión de subvenciones para la financiación de las actividades, programas y servicios de promoción de la autonomía personal y prevención y atención a la dependencia de la Federación Down Galicia en el año 2020.	690.688,00 €	690.688,00 €	
2	Convenio de colaboración entre la Consellería de Política Social y la Federación Down Galicia para la financiación del proyecto evaluación del envejecimiento de las personas con el síndrome de Down y discapacidad intelectual	140.000,00 €	140.000,00 €	

Nº	DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
3	Convenio con La Voz de Galicia para colaboración campaña Día Mundial del Síndrome de Down	1.547,38 €	1.032,20 €	
4	Convenio con Universidad de Santiago de Compostela marco de colaboración para la realización de prácticas			X
5	Convenio de colaboración con Clece S.A. para el fomento de la inclusión laboral			X
6	Convenio de colaboración con Gohu para el uso de su plataforma informática			X
7	Convenio adhesión Rede Eusumo, con la Consellería de Emprego e Igualdade			X
8	Convenio con la Consellería de Cultura, educación y universidades para para favorecer la atención educativa del alumnado con síndrome de Down y discapacidad intelectual			X

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

A continuación se analizan las desviaciones por partidas:

- **Gastos:**

En el siguiente esquema se recogen las desviaciones que han tenido lugar en las partidas de gasto:

Gastos/Inversiones	Desviaciones
Gastos por ayudas y otros	**(93.389,26€)**
a) Ayudas monetarias	(95.525,80€)
b) Ayudas no monetarias	00,00€
c) Gastos por colaboraciones y de órganos de gobierno	(600,00€)
d) Reintegros por subvenciones, donaciones y legados	2.736,54€
Aprovisionamientos	40.569,92€
Gastos de personal	4.106,67€
Otros gastos de la actividad	(47.091,26€)
Amortización del Inmovilizado	(1.423,23€)
Deterioro y resultado por bajas en inmovilizado	89,22€
Impuestos sobre beneficios	00,00€
Subtotal Gastos	**(97.137,94€)**
Adquisiciones de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.983,69€
Subtotal Inversiones	**3.983,69€**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**(93.154,26€)**

• En la partida de “Gastos por ayudas y otros” se presenta una desviación a la baja derivada principalmente de las “Ayudas monetarias” que recoge el reparto de subvenciones y ayudas a entidades federadas así como el pago de cuotas a entidades de las que la Federación es miembro, se observa que el gasto real ha sido menor al presupuestado en una cuantía

considerable, esto se debe principalmente a que se había estimado el reparto de una subvención de la Consellería de Política Social para Formación Prelaboral que se había obtenido en los últimos años y que financiaba varios proyectos de las entidades miembro, pero que finalmente la Consellería ha suspendido, no otorgando otra financiación para paliar esta carencia de subvención, y por lo tanto no han podido desarrollarse los proyectos que financiaba. De este modo se ha generado una desviación en la partida de gastos y en los ingresos, minorando el presupuesto total ejecutado.

Si bien, el montante total de desviación se ha visto compensado en parte por el reparto de concesiones privadas que no se habían estimado, como la de Fondation Amigo y el programa Juntos Somos Capaces. Pero no ha sido suficiente para cubrir la desaparición de una subvención relevante.

No ha tenido lugar la compensación de *gastos del órgano de gobierno* debido a que se ha pasado a realizar reuniones a través de medios telemáticos, evitando gastos en desplazamientos.

Los gastos por *reintegros de subvenciones*, que no se habían estimado, se han producido por reclamaciones por parte de organismos financiadores, que han exigido la devolución de parte de ayudas otorgadas inicialmente al considerar no subvencionables determinados gastos, siendo el más relevante el de la subvención que cubre el servicio de Orientación laboral, por no cubrir los gastos derivados del período de Incapacidad temporal por enfermedad de una técnico.

• La partida de “Aprovisionamientos” muestra una desviación al alza debida a que se han contratado servicios especializados a las entidades miembro para el desarrollo de la actividad principal por un importe mayor al que se había estimado, si bien, en cuanto a la actividad de Gestión de formación bonificada, se había estimado por una cuantía mayor a la finalmente ejecutada debido a que se han realizado menos gestiones de formación bonificada de las que se habían previsto, traspasando el crédito para formación no consumido en el año 2020 para el ejercicio 2021.

• La desviación total de “Gastos de personal” no refleja una cuantía elevada, debiéndose principalmente a la contratación temporal de una técnico de apoyo en el centro de trabajo de Pontevedra, en el área de administración.

Es necesario mencionar, que a pesar del año tan excepcional derivado de la pandemia, no se han producido regularizaciones de personal, pudiendo mantener la plantilla trabajando gracias a la adaptación en las prestaciones del servicio a distancia.

• La partida de “Otros gastos de la actividad”, presenta una desviación a la baja considerable debido principalmente a la reducción en el gasto de transporte de las personas usuarias durante la suspensión de las actividades presenciales. Si bien, otros gastos se han elevado para cumplir con las medidas preventivas necesarias ante el Covid-19 y realizar una vuelta segura del personal.

• En la partida de "Amortización del inmovilizado", se observa una desviación realizada por debajo de lo presupuestado debido principalmente a las fechas de los activos adquiridos en el ejercicio 2020.

• El gasto por *Deterioro y resultado por bajas en inmovilizado* que no se había estimado, proviene de la rotura de una tableta electrónica.

➢ **Inversiones:**

A lo largo del ejercicio se han recibido diversas ayudas para financiar la compra de equipamiento informático, las cuales no habían sido estimadas inicialmente por ser ayudas por concurrencia competitiva y con alta incertidumbre de concesión. Esto ha derivado en la compra de más activos de lo que se había presupuestado.

➢ **Ingresos:**

El siguiente cuadro muestra las desviaciones en las partidas de ingresos con respecto al presupuesto:

INGRESOS	Desviaciones
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	(436,19€)
Subvenciones del sector público	(114.789,30€)
Aportaciones privadas	18.820,81€
Otros tipos de ingresos	(529,89€)
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**(96.934,57€)**

• La partida de "Prestaciones de servicios de las actividades propias" presenta una ligera desviación a la baja, no relevante.

• La partida de "Subvenciones del sector público", presenta un descenso considerable sobre el importe estimado, que se debe, tal y como se comentó previamente a que se había estimado una subvención de la Consellería de Política Social para Formación Prelaboral en la misma línea de los últimos años y que financiaba varios proyectos de las entidades miembro, pero que finalmente la Consellería ha suspendido, no otorgando otra financiación para paliar esta carencia de subvención, y por lo tanto no han podido desarrollarse los proyectos que financiaba. De este modo se ha generado una desviación a la baja en la partida de ingresos y en paralelo sobre los gastos que financiaba, minorando el presupuesto total ejecutado.

• En la partida correspondiente a "Aportaciones privadas" se observa un aumento con respecto a lo presupuestado. Se debe fundamentalmente a la obtención de una donación de Fondation Amigo por importe de 15.000 €, para colaborar con los fines de Down Galicia y ayudas recibidas a través de colaboraciones particulares.

• En la partida de otros ingresos se da una desviación al alza de escasa cuantía.

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS: NEGOCIOS CONJUNTOS.

El 22 de mayo de 2019 la Federación Down Galicia junto con Saúde Mental Feafes Galicia Federación de asociación de familiares de personas con enfermedad mental de Galicia, constituye la UTE Saúde Mental FEAFES Galicia, constituyen la Unión temporal de entidades denominada " Down Galicia-Saúde Mental UNION TEMPORAL DE ENTIDADES DENOMINADA " UTE Saúde mental FEAFES Galicia – Down Galicia emprego con apoio". La finalidad de esta unión ha sido la contratación por la Asociación Inserta Empleo, de los servicios de desarrollo de un proyecto de inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario, mediante fórmulas de empleo con apoyo y apoyo al empleo, en el marco que representa la ejecución y gestión del programa operativo de inclusión social y economía social, y el programa de empleo juvenil, cofinanciados por el fondo social europeo (FSE) en la comunidad autónoma de Galicia (contrato 018/15/19). Siendo esta contratación, el resultado de una adjudicación vía concurso.

La UTE ha sido disuelta con fecha 31/12/2019, habiendo terminado su actividad el 30/09/2019.

La Federación Down Galicia ha sido partícipe de la UTE en un 50%, y ha integrado en la contabilidad del ejercicio 2019 los movimientos derivados de la operativa de dicha entidad, así como los saldos en las cuentas de balance y de ingresos y gastos a cierre del ejercicio. Se ha utilizado una cuenta específica de balance para registrar las aportaciones realizadas, que ha sido saldada al cierre.

Para el ejercicio de la actividad contratada a la UTE, la Federación Down Galicia, ha aportado los recursos humanos necesarios, siendo facturada esta aportación por importe 94.293,36 €, realizado el apunte contable correspondiente, importe debidamente cobrado.

El resultado de la disolución de la UTE a arrojado un beneficio de 148,75 € cuyo registro se ha realizado en la contabilidad de Down Galicia.

No se ha considerado, en el desarrollo de la operación, ningún riesgo a asumir por parte de Down Galicia.

En el ejercicio 2020 no han tenido lugar el desarrollo de negocios conjuntos.

14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

1) La Federación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales a 31 de diciembre de 2020, por lo que todos los bienes y derechos recogidos en el balance a 31 de diciembre de 2020 están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

2) En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Federación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.

b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Federación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar el fondo social o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES				
					Importe	%	2016	2017	2018	2019	2020
2016	3.331,25 €	0,00 €	1.319.841,02 €	1.323.172,27 €	1.319.841,02 €	99,75%	1.319.841,02 €				
2017	128,57 €	0,00 €	1.459.160,36 €	1.459.288,93 €	1.459.160,36 €	99,99%		1.459.160,36 €			
2018	1.127,71 €	0,00 €	1.405.753,24 €	1.406.880,95 €	1.405.753,24 €	99,92%			1.405.753,24 €		
2019	268,02 €	0,00 €	1.842.648,70 €	1.842.916,72 €	1.842.648,70 €	99,99%				1.842.648,70 €	
2020	203,37 €	0,00 €	1.848.391,40 €	1.848.594,77 €	1.848.391,40 €	99,99%					1.848.391,40 €

Los excedentes positivos de los ejercicios 2016 al 2019 se destinaron a incrementar las reservas voluntarias y en este ejercicio 2020 se propone también destinar, el excedente positivo resultante, a incrementar las reservas voluntarias.

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en el cumplimiento de fines			**1.830.255,62 €**	**1.830.255,62 €**
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**Deuda**	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	**159,94 €**	**16.912,89 €**	**- €**	**17.072,83 €**
2.1 Realizadas en el ejercicio	159,94 €	4.883,98 €	- €	5.043,92 €
2.2 Procedentes de ejercicio anteriores		12.028,91 €	- €	12.028,91 €
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicio anteriores			- €	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores.		12.028,91 €		12.028,91 €
TOTAL (1+2)				**1.847.328,45 €**

15. OTRA INFORMACIÓN

- Junta Directiva de la Federación durante el 2020: la composición de la Junta Directiva de la Federación se ha renovado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25/05/2019. La Junta Directiva resultante y que está en vigor a fecha de elaboración de la presenta memoria es:

Presidente: D. Delmiro Prieto González.

Vicepresidente: D. Manuel Pérez Cabo.

Tesorero: D. Jorge González Rodríguez.

Secretario: D. Elías Ledo Fernández.

Vocales: D. J. Antonio Villamarín Cid., D. José Martín Rodríguez, D. Manuel Álvarez Esmorís y D. Rafael Cabezas Enríquez.

- Importe de sueldos, gastos de desplazamientos y/o dietas justificadas y remuneraciones de cualquier clase: la Federación no retribuye a los miembros de la Junta Directiva por el ejercicio de sus funciones. Sólo en determinados casos de asistencia a

reuniones se compensan los gastos incurridos debidamente justificados por los miembros de la misma, gastos que durante 2020 no han tenido lugar.

- No existen anticipos ni créditos concedidos al órgano de administración.
- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.
- El número medio de personas empleadas en la entidad en el año 2020 se muestra a continuación:

PROMEDIO PLANTILLA PERSONAL EMPLEADO AÑO 2020							
Sexo:	**HOMBRES**			**MUJERES**			**TOTAL**
Clasificación:	**Fijos**	**Eventuales**	**Total**	**Fijas**	**Eventuales**	**Total**	
Plantilla media	0,75	1,667	**2,417**	21,827	8,33	**30,16**	**32,58**

En el ejercicio 2020 se ha contado con una persona contratada con la categoría de Grupo II Personal Titulado Nivel 2, con más de un 33% de discapacidad reconocida.

- La Ley del Mercado de Valores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, en su disposición adicional quinta, «restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro», que procede de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero dispone que «la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España y el Ministerio de Economía, cada uno en el ámbito de su supervisión, aprobarán códigos de conducta que contengan las reglas específicas a las que deberán ajustarse las inversiones financieras temporales que hagan las fundaciones, establecimientos, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro, colegios profesionales, fondos de promoción de empleo, mutuas de seguros, mutualidades de previsión social, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y, en su caso, las demás entidades sujetas a tipos reducidos en el Impuesto sobre Sociedades, que no tengan un régimen específico de diversificación de inversiones con el fin de optimizar la rentabilidad del efectivo de que dispongan y que puedan destinar a obtener rendimientos de acuerdo con sus normas de funcionamiento». Asimismo, dicha disposición adicional dispone que «los órganos de gobierno, administración o dirección de las entidades referidas en el apartado anterior deberán presentar un informe anual acerca del grado de cumplimiento de los citados códigos para que lo conozcan el protectorado o sus partícipes, asociados o mutualistas». Bajo este precepto, el 5 de marzo de 2019 se publicaba en el BOE el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro, que sustituye al acuerdo del año 2003.

Para dar cumplimiento a dicho acuerdo, la Federación Down Galicia ha aprobado en Asamblea General Ordinaria de 25 de mayo de 2019 el Código de Conducta para las inversiones financieras temporales, que marca las políticas a aplicar. Además, el órgano de administración y dirección de la Federación elaboró un informe anual acerca del grado de cumplimiento del citado código para que lo conozcan sus asociados.

En el ejercicio 2020 no se han realizado inversiones financieras.

16. INVENTARIO.

El inventario tal y como indica el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto la entidad ha confeccionado un documento en el que se indican para los distintos elementos patrimoniales, los siguientes aspectos:

– Descripción del elemento.

– Fecha de adquisición.

– Valor contable.

– Variaciones producidas en la valoración.

– Pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial.

– Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

Dicho documento denominado “Libro inventario” es presentado y firmado, por el Presidente y el Tesorero de la entidad, en Asamblea Ordinaria.

Para el cierre del ejercicio 2020 se ha realizado un análisis exhaustivo del inventario de la entidad, de modo que se han dado de baja todos los elementos que no están en uso.

17. HECHOS POSTERIORES

Desde la dirección de la entidad no se espera que la situación derivada de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 suponga un riesgo para la viabilidad futura de la entidad, ni que tenga un impacto económico relevante en el cómputo global del ejercicio 2021. Asimismo, se espera que la economía retome su actividad normal una vez que el gobierno, en colaboración con las autoridades europeas pertinentes, apruebe las medidas oportunas para paliar los efectos de una posible desaceleración económica.

Santiago de Compostela, 14 de mayo de 2020

Fdo.: Delmiro Prieto González,
D.N.I:71497418D
Presidente DOWN GALICIA

Fdo.: Manuel Pérez Cabo,
D.N.I:34243744-X
Vicepresidente DOWN GALICIA

Fdo.: Elías Ledo Fernández,
D.N.I:76615524-V
Secretario DOWN GALICIA

Fdo.: Jorge González Rodríguez,
D.N.I:35543930-Y
Tesorero DOWN GALICIA

Fdo.: José Antonio Villamarín Cid
D.N.I: 34938638-M
Vocal DOWN GALICIA

Fdo.: José Martín Rodríguez
D.N.I:32615115-B
Vocal DOWN GALICIA

Fdo.: Manuel Álvarez Esmorís
D.N.I: 32801508-N
Vocal DOWN GALICIA

Fdo.: Rafael Cabezas Enríquez
D.N.I: 34603214-J
Vocal DOWN GALICIA